ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIO DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	JHON FREDY CIFUENTES LOZANO
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, PARA LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES".

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
21102401	EQUIPO PARA APICULTURA
23151601	SOPLADORES O SECADORES
26111601	GENERADORES DIESEL
27112703	TALADRADORAS ELÉCTRICAS
27112705	MARTILLOS DE DEMOLICIÓN
27112709	SIERRAS ELÉCTRICAS
30151901	TOLDOS

CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
21102401	EQUIPO PARA APICULTURA
39112001	TORRE DE LUZ
40151510	BOMBAS DE AGUA
41113118	MONITORES MÚLTIPLES DE GAS
46181503	OVEROLES DE PROTECCIÓN
46181508	ROPA PARA DEMORAR EL FUEGO
46181604	BOTAS DE SEGURIDAD
46181710	CAPUCHA PROTECTORA
46181804	GAFAS PROTECTORAS
46182002	RESPIRADORES
46182005	FILTROS O ACCESORIOS PARA MÁSCARAS O RESPIRADORES
53102710	UNIFORMES CORPORATIVOS
82101802	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PUBLICITARIA

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno que a su vez funge como la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como objetivo dar cumplimiento a la Meta *Fortalecer los organismos de socorro del Municipio de Puerto Gaitán* ; cumpliendo con la normativa legal vigente de acuerdo al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ley 1523 de 2012, en la atención de emergencias de los escenarios de riesgo que vulneran la vida de la población en el territorio colombiano ; bajo la coordinación de los diferentes actores del CMGRD y demás entidades competentes, creando espacios seguros que garanticen una adecuada y eficaz atención de cualquier eventualidad; para tal fin, la Secretaría ha trazado líneas de acción encaminadas al fortalecimiento de una atención de manera idónea en los diferentes sucesos y mecanismos en la resolución de eventos naturales, antrópicos y tecnológicos.

La condiciones del terreno del Municipio representa una geografía muy diversa, dicha diversidad supone la identificación de múltiples vulnerabilidades y la predisposición de sufrir, de una u otra forma, de alguna amenaza, por consiguiente en el aspecto físico, ha sufrido transformaciones debido a procesos naturales y a procesos antrópicos, de estos últimos, cabe destacar, la presión que ejerce el crecimiento acelerado de la población sobre los recursos naturales, lo que ha desencadenado situaciones que hacen al Municipio vulnerable frente a diferentes fenómenos; de allí surge la necesidad de incluir la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. El municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, por sus características

territoriales, ambientales y rurales, requiere fortalecer permanentemente sus capacidades institucionales y operativas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres que puedan afectar la vida, la integridad de las personas, los recursos naturales, los ecosistemas, los bienes y la infraestructura pública y privada. En este contexto, resulta prioritario mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de socorro que desarrollan actividades de apoyo humanitario, atención de emergencias, rescate y control inicial de eventos que puedan comprometer la seguridad de las comunidades.

La necesidad adquiere especial relevancia ante los escenarios de variabilidad climática que enfrenta actualmente Colombia y, particularmente, frente a los efectos asociados al fenómeno de El Niño, de acuerdo con la información oficial publicada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el 8 de octubre de 2026 se confirmó oficialmente la presencia de este fenómeno en el país; según la actualización divulgada por dicha entidad, existe una probabilidad del 83 % de que alcance una intensidad fuerte a muy fuerte hasta el primer trimestre de 2027; entre sus posibles efectos se encuentran el incremento de las temperaturas, la disminución de las precipitaciones en determinadas regiones, las presiones sobre la disponibilidad del recurso hídrico y el aumento de las condiciones favorables para la ocurrencia y propagación de incendios de la cobertura vegetal. El IDEAM también ha precisado que el fenómeno de El Niño no implica la desaparición de las lluvias en todo el territorio nacional, sino una alteración de los patrones climáticos que puede ocasionar precipitaciones inferiores a los valores habituales en determinadas zonas, de hecho, en su comunicación del 6 de octubre de 2026, la entidad señaló que Colombia atraviesa la segunda temporada de más lluvias del año, aunque en gran parte del país se prevén acumulados inferiores a los habituales; esta circunstancia exige mantener una preparación integral, basada en el seguimiento de los pronósticos y las alertas oficiales, así como en la disponibilidad de recursos para responder oportunamente a los diferentes escenarios de emergencia.

La situación descrita representa un factor de especial atención para los territorios expuestos a incendios forestales y otras emergencias relacionadas con condiciones de sequedad, altas temperaturas y disponibilidad de material vegetal combustible, en el municipio de Puerto Gaitán, donde se ha identificado un escenario de amenaza alta por incendios forestales, se hace necesario fortalecer las capacidades de los organismos de socorro para reducir los tiempos de respuesta, mejorar la seguridad de los voluntarios y aumentar la eficacia de las intervenciones; la materialización de estos eventos puede ocasionar pérdida de cobertura vegetal, afectación de la biodiversidad, deterioro de los ecosistemas, emisión de contaminantes atmosféricos, daños en predios e infraestructura, afectación de actividades productivas y, principalmente, riesgos para la vida y la integridad de las personas.

La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. Que los artículos 315 numeral 3 de la Constitución Política y 91 literal D numeral

1 de la Ley 136 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 29 de la Ley 1551 de 2012, señalan que es deber del alcalde y en general de toda la administración municipal servirle a la comunidad, garantizar la efectividad de sus derechos, velar por la protección de la vida y demás bienes de las personas y tomar las medidas pertinentes y eficaces para atender y superar las situaciones y emergencia que afecten las personas.

Que es menester de los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución y La Ley, tal y como lo señala el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, como también de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación del servicio; por otro lado, el artículo 209 de la Constitución Nacional establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de sus funciones; desde las instituciones territoriales en su campo de operación y de decisión se debe garantizar inclusión de políticas, estrategias, programas, proyectos y la financiación de la Gestión integral del riesgo en cualquiera de los escenarios que representen eventos de emergencia, vulnerabilidad y alteración de las condiciones normales en todos los instrumentos de planificación territorial e inversión pública, teniendo como base fundamental la normativa legal vigente según aplique.

Además, en los términos de la Ley 1523 de 2012 la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y por lo tanto, esta intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible; la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En este escenario, la Defensa Civil Colombiana cumple una función relevante como organismo de socorro y apoyo a las autoridades territoriales en las actividades de preparación y respuesta ante emergencias, de conformidad con sus competencias y con los mecanismos de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; sin embargo, la capacidad de actuación de sus integrantes depende, entre otros factores, de la disponibilidad de equipos de protección personal, herramientas, maquinaria, elementos logísticos y recursos técnicos adecuados para desarrollar las labores en condiciones de seguridad y oportunidad.

Para dar cumplimiento a lo enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal y la Junta de la Defensa Civil de Puerto Gaitán se hace necesario desde la operatividad, la atención de emergencias de manera inmediata y eficaz, para así minimizar la vulnerabilidad del componente social y ambiental ante cualquier escenario de riesgo, amenaza y/o emergencia; a este punto, es importante mencionar que en lo transcurrido del año 2026 se han atendido diferentes emergencias relacionadas con las dos épocas de alto impacto y de acuerdo al comportamiento bimodal del territorio, temporada seca (incendios forestales) y temporada de más lluvias (inundaciones); adicional, la alta accidentalidad que se evidencia en el municipio genera la necesidad de fortalecer logística y operativamente al grupo socorrista que presta los servicios como primer respondiente. La probabilidad de ocurrencia de estos eventos de emergencia y/o desastres conlleva a efectos colaterales para la población que se traducen en un escenario de riesgo y vulnerabilidad en la vida, bienes, infraestructura, cultivos y medio ambiente, todo esto evidencia la necesidad de fortalecer los organismos de socorro contando con un apoyo logístico y operativo en la atención de emergencias, con el fin de evitar la materialización de los

escenarios de riesgo; así en caso de ocurrencia de un evento pueda ser atendido de manera eficiente e iniciar el proceso de resiliencia y recuperación de los ecosistemas y personas afectadas a su alrededor.

En concordancia con lo anterior, la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, constituye el marco legal central para esta actuación, su artículo 1° define la gestión del riesgo como un proceso social orientado, entre otros propósitos, a contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible; el artículo 2° establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y dispone que las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollen los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres dentro de sus competencias; por su parte, el artículo 3° incorpora principios como la protección, la solidaridad social, la precaución, la coordinación y la concurrencia, que respaldan la adopción de medidas anticipadas para reducir la vulnerabilidad y mejorar la capacidad de respuesta territorial.

De manera específica, el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 señala la responsabilidad directa de los alcaldes en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su jurisdicción, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, asimismo, los artículos 27° y 28° regulan las instancias territoriales de coordinación y la participación de organismos de socorro, entre ellos la Defensa Civil Colombiana, en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres; en consecuencia, el fortalecimiento de los recursos operativos disponibles para la atención de emergencias debe articularse con los instrumentos de planificación y las prioridades de gestión del riesgo del municipio, en virtud de lo expuesto, se considera técnica, social y jurídicamente justificada la adquisición de la dotación requerida para fortalecer las capacidades de la Defensa Civil Colombiana en Puerto Gaitán, Meta. Esta iniciativa busca mejorar las condiciones de preparación y respuesta frente a incendios de cobertura vegetal y otras emergencias previsibles en el territorio, contribuir a la protección de la vida y la integridad de la población, salvaguardar los ecosistemas y los bienes expuestos, y apoyar el cumplimiento de las responsabilidades de la administración municipal en materia de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con la Constitución Política de 1991, la Ley 1523 de 2012 y las demás disposiciones aplicables.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de Puerto Gaitán, requiere contratar la adquisición de elementos de protección personal y maquinaria para el fortalecimiento operativo y atención de emergencias por parte de la Defensa Civil del Municipio de Puerto Gaitán - Meta.

El contratista no podrá a su arbitrio, modificar la forma y cantidad de los ítems contratados y atenderá exclusivamente los requerimientos de la administración a través del supervisor del contrato y en cumplimiento de la ruta de la ejecución del contrato.

Por tal motivo a continuación se establecen las características, cantidades y especificaciones técnicas con que debe cumplir cada uno de los elementos de protección personal y maquinaria a contratar:

Conforme a lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.1 numeral 1, esta Entidad Territorial presenta la siguiente ficha técnica que contendrá como mínimo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**SOPLADORA DE MOCHILA A GASOLINA DE ALTO RENDIMIENTO:** CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - MOTOR 2 TIEMPOS DE 79.9 CC. - ACELERADOR MONTADO EN TUBO, DE VELOCIDAD VARIABLE, CON CONTROL DE CRUCERO. - ALMOHADILLA TRASERA VENTILADA - FILTRACIÓN DE AIRE DE DOS ETAPAS, RESISTENTE Y DE MONTAJE LATERAL -TUBOS CON SISTEMA DE ACOPLE POSI-LOC	Unidad	6
2	**RESPIRADOR REUTILIZABLE MEDIA CARA, DOBLE FILTRO:** CUERPO PRINCIPAL ELABORADO EN SILICONA DE ALTA CALIDAD, CON PROPIEDAD ANTIENVEJECIMIENTO Y ANTIALÉRGICA, CONFORTABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA. - CONTORNO CON BANDAS ELÁSTICAS AJUSTABLES PARA ADAPTARSE A DIFERENTES TIPOS DE ROSTRO - VÁLVULAS DE INHALACIÓN Y EXHALACIÓN QUE PROMUEVEN UNA RESPIRACIÓN FLUIDA Y SIN RESISTENCIA - CONEXIONES EXTERNAS DE GIRO (DOBLE FILTRO), CONVENIENTES Y EFICIENTES PARA INTERCAMBIAR Y REEMPLAZAR LOS CARTUCHOS - LIVIANO Y REUTILIZABLE	Unidad	15
3	**FILTROS O CARTUCHOS DE REPUESTO:** PARA USAR CON EL RESPIRADOR REUTILIZABLE MEDIA CARA DE DOBLE FILTRO VER (FICHA TÉCNICA 2), REFERENCIAS COMPATIBLES NA7200508, NA7200509, NA7200510, NA7200520, 2097, 7093C O NA7200520. - SE SUMINISTRAN DOS (2) FILTROS POR CADA RESPIRADOR (15 RESPIRADORES X 2 = 30 UNIDADES) - MANTIENEN LOS ESTÁNDARES DE RENDIMIENTO ORIGINALES DE LA PIEZA FACIAL	Unidad	60
4	**MONOGAFA DE SEGURIDAD LENTE GRIS ANTIEMPAÑANTE:** MONOGAFA DE SEGURIDAD ELABORADA EN TPR SILICONADO DE ALTA FLEXIBILIDAD, CON BUEN AJUSTE AL ROSTRO Y TRATAMIENTO ANTIRRAYADURA Y ANTIEMPAÑANTE. - MARCO CON VENTILACIÓN INDIRECTA EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR - PERMITE EL USO DE LENTES FORMULADOS - LENTE GRIS PARA ACTIVIDADES EN EXTERIORES - RESISTENTE A SALPICADURAS Y A IMPACTOS DE ALTA VELOCIDAD	Unidad	15

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
5	**CAPUCHA IGNÍFUGA TIPO BALACLAVA FR20:** ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL ESENCIAL CONTRA RIESGOS TÉRMICOS PARA PERSONAL EXPUESTO A LLAMAS ABIERTAS Y ALTAS TEMPERATURAS. - PROTECCIÓN DE CABEZA, CUELLO Y ROSTRO COMPATIBLE CON EL USO DE CASCO, RESPIRADOR Y MONOGAFA. - FABRICADA CON MATERIALES IGNÍFUGOS AVANZADOS - BRINDA UNA BARRERA CONFIABLE CONTRA EL CALOR Y LAS LLAMAS, ASEGURANDO SEGURIDAD Y COMODIDAD	Unidad	15
6	**TRAJE PARA INCENDIOS FORESTALES:** COMPUESTO POR CHAQUETA Y PANTALÓN, CONFORTABLE Y DISEÑADO CON LA MOVILIDAD NECESARIA PARA LARGAS HORAS DE TRABAJO EN BOSQUES, CAMPOS Y ZONAS RURALES. - CHAQUETA Y PANTALÓN ELABORADOS CON MATERIALES IGNÍFUGOS - BOLSILLOS, CREMALLERAS Y AJUSTE EN PUÑO Y PANTALÓN. - CINTAS REFLECTIVAS IGNÍFUGAS - PORTA HANDY (RADIO) Y PORTA DETECTORES DE HUMO. - - PROTECCIÓN TÉRMICA Y ALTA VISIBILIDAD PARA OPERACIONES DE COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES	Unidad	15
7	**BOTAS DE SEGURIDAD MULTIPROPÓSITO:** FLEXIBLE Y CONFORTABLE. - USO POLIVALENTE: INCENDIOS, RESCATE, ESTRUCTURAL, TRÁFICO Y FORESTAL - PROTECCIÓN PARA INCENDIOS, CON PROPIEDADES ANTIESTÁTICAS - RESISTENTE AL AGUA, HIELO, BARRO Y FUEGO.	Unidad	15
8	**OVEROL DE APICULTURA ENTERIZO CON SOMBRERO EN MALLA:** TRAJE DE APICULTOR ENTERIZO, DISEÑADO PARA OFRECER MÁXIMA SEGURIDAD Y CONFORT. - CONFECCIONADO EN DRIL RESISTENTE (OVEROL AZUL OSCURO U OTROS COLORES). - MANGA LARGA Y BOTA CON RESORTE PARA UN SELLADO COMPLETO. - CREMALLERA EN EL CUELLO PARA INTEGRAR GORRO TIPO SOMBRERO CON VARILLAS DE 5.5 MM (DANDO HORMA), QUE COMBINA DRIL Y MALLA, ASEGURANDO VENTILACIÓN Y VISIBILIDAD. - SEIS (6) BOLSILLOS CON CIERRE DE CREMALLERA EN LA PARTE FRONTAL. - TIPO DE MATERIAL: POLIÉSTER 100%. - TALLAS: L, XL Y XXL.	Unidad	15
9	**KIT DE HERRAMIENTAS DE APICULTURA 10 EN 1:** COMPUESTO POR: - 1 AHUMADOR DE COLMENA EN ACERO INOXIDABLE, CON ESCUDO TÉRMICO Y PROTECTOR PARA PREVENIR QUEMADURAS - 1 GANCHO EN J Y 1 GANCHO EN L - 1 TENEDOR DESOPERCULADOR	Unidad	6

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	- 1 AGARRADOR DE MARCO - 1 TUBO MARCADOR DE REINA Y 3 CLIPS PARA REINA - 54 PASTILLAS (PELLETS) PARA AHUMADOR		
10	**MOTOBOMBA DE ALTA PRESIÓN DIESEL:** 15 HP, ALTURA 155 M, 2" X 2", HIERRO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - MODELO: (MOTOBOMBA DIÉSEL DE ALTA PRESIÓN) - DIÉSEL, 4 TIEMPOS, DE ALTO TORQUE - POTENCIA DEL MOTOR: 15.0 HP A 3.600 RPM - DIÁMETRO DE SUCCIÓN Y DESCARGA: 2" X 2" NPT - CONJUNTO HIDRÁULICO: CARCASA E IMPULSOR EN HIERRO GRIS FUNDIDO DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN - CAPACIDAD DE ACEITE EN CÁRTER: 6.5 LITROS	Unidad	1
11	**UNIFORME INSTITUCIONAL CIVILITOS**: UNIFORME INSTITUCIONAL COMPLETO PARA PERSONAL INFANTIL/JUVENIL DE APOYO AL GRUPO DE SOCORRO (CIVILITOS), COMPUESTO POR PRENDAS Y ELEMENTOS DE PRESENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CEREMONIAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. CADA CONJUNTO INCLUYE COMO MÍNIMO: - CAMISA O CAMISETA INSTITUCIONAL DE MANGA LARGA, EN MATERIAL RESISTENTE Y CONFORTABLE, CON IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL. - PANTALÓN TIPO CARGO O TÁCTICO, EN MATERIAL RESISTENTE, CON BOLSILLOS FUNCIONALES. - GORRA O SOMBRERO INSTITUCIONAL PARA PROTECCIÓN SOLAR. - BOTAS DE SEGURIDAD O TÁCTICAS, DE ACUERDO CON LA EDAD Y TALLA DEL USUARIO, CON SUELA ANTIDESLIZANTE Y PROTECCIÓN DE PIE Y TOBILLO. - CORREA O CINTURÓN INSTITUCIONAL. - MEDIAS APROPIADAS PARA USO CON BOTAS. - CHAQUETA O IMPERMEABLE INSTITUCIONAL, SEGÚN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE LA ZONA. - DISTINTIVOS, ESCUDOS, INSIGNIAS Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL. - BOLSA O EMPAQUE INDIVIDUAL PARA LA ENTREGA DEL UNIFORME.	Unidad	20
12	**GENERADOR PORTÁTIL A GASOLINA DE 12 KW 110-220 V:** MOTOR DE 4 TIEMPOS DE 713 CC, REFRIGERADO POR AIRE, CON DOBLE CILINDRO. CARACTERÍSTICAS: - CUATRO SALIDAS DE 110 V / 20 A - UNA SALIDA DE 110 V / 30 A - UNA SALIDA DE 110/220 V / 30 A - UNA SALIDA DE 110/220 V / 50 A, PARA EQUIPOS DE SOLDADURA Y CARGADORES RÁPIDOS DE BATERÍAS DE DRONES	Unidad	1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
	- PANEL DE CONTROL CON CONTROLADOR DIGITAL DE HORAS, VOLTAJE Y FRECUENCIA - MEDIDOR MECÁNICO DE GASOLINA - SISTEMA DE ENCENDIDO ELÉCTRICO - RUEDAS, AGARRADERAS Y BARRA CENTRAL PARA IZAJE CON GRÚA. - INCLUYE BOLSA DE HERRAMIENTAS BÁSICAS Y CONECTORES ELÉCTRICOS		
13	**TORRE DE ILUMINACIÓN LED:** ESTRUCTURA DE TORRE DE ILUMINACIÓN MASALTA CON 4 LÁMPARAS LED DE 200 W CADA UNA, PARA TRABAJO DE EMERGENCIA. - MODELO: ML44 - FRECUENCIA: 60 HZ - ILUMINACIÓN: 4 LÁMPARAS DE TECNOLOGÍA LED, 200 W C/U - ALTURA MÁXIMA: 3.7 M (12.1 PIES)	Unidad	1
14	**DETECTOR PORTÁTIL DE GASES MÚLTIPLES 5X:** DETECTOR DE GASES MÚLTIPLES, CON BOMBA DE SUCCIÓN INTEGRADA PARA MONITOREO REMOTO. - CAPACIDAD DE MONITOREAR HASTA 4 GASES DE MANERA SIMULTÁNEA. - MONITOREO DE VAPORES ORGÁNICOS VOLÁTILES. - PANTALLA A COLOR. - ALARMA DE HOMBRE CAÍDO Y DE ALERTA INSTANTÁNEA INCORPORADAS. - DETECCIÓN DE FUGAS DE GASES COMBUSTIBLES, SUSTANCIAS TÓXICAS Y OXÍGENO.	Unidad	2
15	**MOTOBOMBA DE ALTA PRESIÓN A GASOLINA:** MOTOBOMBA DE ALTA PRESIÓN CON MOTOR HONDA GX160: - MOTOR: HONDA GX160, 5.5 HP, 4 TIEMPOS, GASOLINA. - BOMBA: CENTRÍFUGA DE 2" X 2". - CAUDAL: 500 L/MIN. - CABEZA DINÁMICA MÁXIMA: 75 M.	Unidad	2
16	**CARPA O TOLDO CON CORTINAS 3 X 6 M:** TOLDO CON CORTINAS DE POLIÉSTER Y ESTRUCTURA METÁLICA DE 3 X 6 M, COLOR NARANJA, QUE PROPORCIONE UN LUGAR CUBIERTO PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES. - ESTRUCTURA METÁLICA DE 8 PILARES, CON FIRMEZA Y BUENA RESISTENCIA - CUBIERTA EN POLIÉSTER, RESISTENTE AL DESGASTE Y AL CALOR, APTA PARA ESPACIOS EXTERIORES - PAREDES QUE PUEDEN DEJARSE ABIERTAS O CERRADAS - CON LOGOS INSTITUCIONALES	Unidad	2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
17	**INFLABLES INSTITUCIONALES CIVILITO:** INFLABLES DISEÑADOS EN 3D PARA DAR PROMOCIÓN Y VISIBILIDAD A LA INSTITUCIÓN EN EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: - INFLABLE 1: 2.20 M DE ALTURA (DISEÑO DE VOLUNTARIO ADULTO). - INFLABLE 2: 1.50 M DE ALTURA (DISEÑO DE VOLUNTARIO NIÑO – CIVILITO).	Unidad	4
18	**CORTADORA MANUAL:** CORTADORA MULTIPROPÓSITO PARA CORTES EN CONCRETO, TUBERÍA METÁLICA, BRONCE Y PLÁSTICO; TRABAJA CON CONCRETO REFORZADO, LADRILLO, BLOQUE, ADOQUINES, MÁRMOL Y GRANITO. - DISCO DE 14 PULGADAS. - POTENCIA: 6.5 HP (4.800 W). - ALIMENTACIÓN A GASOLINA Y ACEITE (2 TIEMPOS).	Unidad	3
19	**ROMPEPAVIMENTO ELÉCTRICO INDUSTRIAL:** - MANDRIL HEXAGONAL DE 1-1/8" (28 MM) - POTENCIA: 2.100 W - INCLUYE MANGO LATERAL PARA MAYOR COMODIDAD Y CONTROL - PESO: 31 KG - DIMENSIONES: 78 CM DE LARGO X 62 CM DE ALTO X 57 CM DE ANCHO	Unidad	2
20	**ROTOMARTILLO SDS PLUS:** ROTOMARTILLO SDS PLUS DE 1-1/8 PULGADAS, 1.000 W, CON 3 MODOS DE TRABAJO: - TECNOLOGÍA SHOCKS ACTIVE VIBRATION CONTROL - SISTEMA ANTIRROTACIÓN E-CLUTCH - MOTOR DE 9.0 A CON PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS - INCLUYE CAJA DE KIT PARA TRANSPORTE	Unidad	2

NOTA: Todos los elementos, herramientas, maquinaria y Elementos de Protección Personal (EPP) ofertados deberán ser entregados completamente nuevos, de primer uso y cumplir con el etiquetado, marcado de fábrica, codificación técnica y certificaciones de calidad o seguridad correspondientes (tales como normas ANSI, EN, NFPA o ISO aplicables según el tipo de bien). Los trajes, uniformes y calzado deberán contar con su respectiva etiqueta visible de talla, composición del material e instrucciones de cuidado.

Así mismo, la maquinaria y equipos técnicos deberán incluir sus manuales de operación en idioma español y la identificación clara del fabricante, modelo y número de serie. No se aceptarán elementos remanufacturados, reconstruidos o que no correspondan a las especificaciones técnicas requeridas.

Si la oferta no cumple o no incluye ninguna de las anteriores especificaciones y requerimientos técnicos, la propuesta no será considerada para la evaluación, por no tener un claro conocimiento de los insumos ofrecidos o por tratarse de bienes diferentes que no satisfacen la necesidad de la Alcaldía de Puerto Gaitán.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada sector se describe a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El presente objeto contractual corresponde a la provisión de elementos de dotación, equipos y maquinaria de apoyo, enmarcándose dentro del Sector Terciario de la economía del país, el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios de apoyo logístico, gestión institucional, seguridad y atención de emergencias necesarios para el funcionamiento y la estabilidad de la sociedad.

A pesar de involucrar la entrega de bienes tangibles como EPP, herramientas y maquinaria, este proceso está directamente vinculado a la prestación de servicios públicos esenciales de prevención, socorro y atención de desastres, garantizando las condiciones operativas de los organismos de socorro como la Defensa Civil. Gracias a la organización, dotación y administración prestada mediante este sector, se asegura la capacidad de respuesta ante situaciones críticas, permitiendo que el sector primario y secundario mantengan sus actividades productivas en condiciones de seguridad en el territorio nacional y municipal.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) publicado por el DANE el 19 de octubre de 2026, para agosto de 2026pr el ISE en su serie original registró una variación de -0,04% respecto a agosto de 2025pr. Las actividades terciarias, que agrupan el comercio, el transporte, la administración pública y los servicios de apoyo logístico, crecieron 1,10%, mientras que las actividades primarias (-3,19%) y secundarias (-3,03%) disminuyeron.

Tabla. Indicador de Seguimiento a la Economía – agosto de 2026pr

Indicador (agosto 2026pr)	Índice	Variación anual (%)
ISE – serie original	127,27	-0,04
ISE – serie ajustada por efecto estacional y calendario	125,65	-0,11
Actividades primarias (serie original)	106,94	-3,19
Actividades secundarias (serie original)	98,53	-3,03
Actividades terciarias (serie original)	140,32	1,10

Fuente: DANE, Boletín técnico ISE agosto 2026pr (publicado el 19 de octubre de 2026).

3.1. SECTOR ECONÓMICO

3.1.1. Contexto económico mundial

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia.

De acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial - Perspectivas Económicas Mundiales, se espera que el crecimiento mundial se sitúe en *2,6% para el año 2026, mientras que para América Latina y el Caribe se estima en un 2,3%. Los países* de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su

crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales, la volatilidad de los precios de los insumos industriales y el estrés en los mercados financieros.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Este panorama económico global incide de manera directa en las cadenas globales de valor e importación de herramientas, tecnología, maquinaria especializada y textiles técnicos necesarios para la fabricación y provisión de Elementos de Protección Personal (EPP) y equipos de socorro. Por ello, la cooperación global y la estabilidad en las importaciones continentales siguen siendo fundamentales para garantizar el abastecimiento oportuno y la sostenibilidad de los costos en la contratación pública orientada a la atención de emergencias.

3.1.2 Proyecciones Regionales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

3.1.3 PROYECCIÓN LOCAL

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables macroeconómicas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) que influyen de manera directa en el comportamiento de la contratación pública y la oferta de bienes local y nacional.

De acuerdo con las cifras oficiales del DANE, las cuentas nacionales muestran el comportamiento de la economía. A continuación, se presenta la evolución del Producto Interno Bruto:

Tabla. PIB por grandes ramas de actividad – II trimestre de 2026pr

Actividad económica (II trimestre 2026pr, serie original)	Variación anual (%)	Contribución (p.p.)
Administración pública y defensa; educación; salud humana y servicios sociales	10,0	1,7
Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida	2,2	0,5
Industrias manufactureras	2,0	0,2
Construcción	2,2	0,1
Valor agregado bruto	3,6	3,6
Producto Interno Bruto (PIB)	**3,5**	

Fuente: DANE, Boletín técnico PIB II trimestre 2026pr (18 de agosto de 2026), Tabla 1.

El Producto Interno Bruto (PIB) representa el valor de los bienes y servicios producidos en el país durante un periodo determinado. De acuerdo con las cifras oficiales del DANE, para el II trimestre de 2026pr el PIB en su serie original creció 3,5% respecto al mismo periodo del año anterior, y en el primer semestre de 2026 acumuló un crecimiento de 2,9%. Dentro de las actividades económicas que impulsaron esta dinámica y que guardan relación con el objeto contractual, se destacan:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales:** creció 10,0% y fue la agrupación de mayor contribución a la variación anual (1,7 puntos porcentuales), lo que evidencia la dinámica del gasto estatal, incluido el destinado a la gestión del riesgo de desastres.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida:** creció 2,2% (0,5 puntos porcentuales de contribución). Esta agrupación es la que distribuye, comercializa e importa la maquinaria, las herramientas y los Elementos de Protección Personal (EPP) objeto del proceso. Por su parte, las industrias manufactureras crecieron 2,0%.

Por su parte, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) para agosto de 2026pr registró en su serie original una variación de -0,04%, con crecimiento de 1,10% en las actividades terciarias (comercio, transporte, servicios y administración pública), lo que refleja que los sectores de servicios y apoyo logístico mantienen su dinámica.

Por otra parte, al evaluar el comportamiento de los precios y su incidencia directa en los costos logísticos, de transporte y de adquisición de insumos para la dotación, se analiza el comportamiento inflacionario reciente:

Tabla. IPC – variación y contribución mensual por divisiones de gasto (septiembre de 2026)

División de gasto	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,78	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,31	0,09
Educación	1,43	0,06
Restaurantes y hoteles	0,28	0,03
Transporte	0,13	0,02
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar	0,23	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,23	0,00
Salud	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	0,05	0,00
Información y comunicación	-0,02	0,00
Recreación y cultura	-0,21	-0,01
Total IPC	**0,37**	**0,37**

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC septiembre 2026, Cuadro 1.

En cuanto al comportamiento de los precios, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para septiembre de 2026 registró una variación mensual de 0,37%, una variación año corrido de 5,74% y una variación anual de 6,29%. Al examinar las divisiones que inciden en el costo de los bienes operativos y en el transporte de insumos hacia el municipio de Puerto Gaitán, se observa:

- **Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar:** variación mensual de 0,23% y anual de 6,75%, esta última por encima del total nacional (6,29%); incluye artículos de ferretería y herramientas de uso doméstico.
- **Transporte:** variación mensual de 0,13% y anual de 5,27%, factor relevante en la logística de distribución de maquinaria y equipos hasta la zona de ejecución.
- **Prendas de vestir y calzado:** variación mensual de 0,10% y anual de 3,12%, indicador que incide en los costos de confección de uniformes y calzado para socorristas.

El crecimiento del PIB en las agrupaciones de administración pública y comercio, junto con un comportamiento de precios en las divisiones relacionadas con el objeto que se mantiene alrededor o por debajo de la inflación total, permite concluir que existe un mercado nacional con capacidad para proveer la maquinaria, los equipos de socorro y los elementos de protección requeridos por la administración municipal para la Defensa Civil de Puerto Gaitán. No obstante, la inflación anual (6,29%) se mantiene por encima de la meta del Banco de la República, por lo que el presupuesto debe estimarse con precios actualizados del mercado.

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR.

La actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción y comercialización que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la clasificación económica nacional y la especialización sectorial, el presente proceso se ubica dentro del *Sector Comercio y de Servicios de Apoyo Logístico*, el cual abarca la provisión, comercialización e importación de bienes tangibles destinados al soporte operativo, industrial, de seguridad y dotación institucional.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones públicas requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser, tomando fuerza y relevancia en el plano del fortalecimiento institucional, la gestión del riesgo de desastres y la ejecución de proyectos de alto impacto operativo para la protección de la comunidad.

De acuerdo con la *Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C.* del DANE, las actividades comerciales e industriales relacionadas directamente con el suministro de equipos, herramientas, protección y dotación institucional se enmarcan en los siguientes subsectores clave:

- ***Comercio al por mayor y al por menor de maquinaria, equipo y suministros:*** Incluye la comercialización de herramientas especializadas, equipos de motor a gasolina, generadores portátiles, torres de iluminación, motobombas y maquinaria de uso industrial o de emergencia.
- ***Inmobiliarias, alquiler y suministro de maquinaria y equipo:*** Agrupa a los proveedores y distribuidores de equipos tecnológicos, herramientas de corte, sistemas de detección y elementos mecánicos para soporte técnico.
- ***Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios:*** Relacionado con la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP), trajes especializados para atención de emergencias e incendios, y prendas de alta visibilidad.
- ***Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado:*** Involucra la confección y provisión de uniformes institucionales, calzado de seguridad multipropósito y accesorios textiles tácticos o de identificación.

Principales productos incluidos en el sector para la atención de emergencias:

El mercado nacional e industrial de bienes para la gestión del riesgo y organismos de socorro comprende una amplia gama de productos especializados. Para efectos del presente proceso, los bienes objeto de contratación se agrupan en las siguientes categorías de suministro:

- **Equipos de Emergencia y Maquinaria de Apoyo:**
  - Sopladoras de mochila a gasolina de alto rendimiento.
  - Motobombas de alta presión (diésel y gasolina).
  - Generadores portátiles de alta potencia y torres de iluminación LED.
  - Cortadoras manuales, rompavimentos eléctricos y rotomartillos industriales.
  - Detectores portátiles de gases múltiples y sistemas de iluminación o campaña (carpas y toldos institucionales).
- **Elementos de Protección Personal (EPP) y Seguridad Industrial:**
  - Respiradores reutilizables de media cara con doble filtro y cartuchos de repuesto.
  - Monogafas de seguridad antiempañantes y capuchas ignífugas tipo balaclava.
  - Trajes certificados para incendios forestales y botas de seguridad multipropósito para bomberos/socorristas.
- **Dotación Logística, Uniformes e Identificación Institucional:**
  - Uniformes institucionales completos (incluyendo líneas para apoyo juvenil/civilito).
  - Overoles de apicultura y kits especializados de herramientas de campo.
  - Elementos de identificación, distintivos, insignias y empaques logísticos.

Los ciclos a los que está expuesto el sector de suministro de equipos de emergencia se relacionan con la disponibilidad de materias primas importadas como textiles ignífugos y componentes electrónicos o mecánicos de precisión, exigiendo estrictos estándares de calidad, fichas técnicas normalizadas y cumplimiento de normativas técnicas internacionales tales como normas ANSI, EN o NFPA, para garantizar la seguridad y vida del personal operativo.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector comercial e industrial enfocado en la provisión de equipos de socorro, maquinaria y Elementos de Protección Personal -EPP, es por naturaleza diverso y específico. Dentro de la cadena de valor, sus tres áreas principales de acción se definen así:

- ***Soporte:*** Corresponde a los servicios técnicos de asesoría, garantía, mantenimiento preventivo/correctivo y capacitación en el uso adecuado de equipos especializados (como motobombas, generadores diésel/gasolina, cortadoras y detectores de gases).
- ***Distribución:*** Involucra la red logística nacional e internacional para el transporte seguro de mercancías elaboradas, insumos ignífugos, herramientas pesadas y dotaciones textiles desde los centros de fabricación hasta el Municipio de Puerto Gaitán.
- ***Comercialización:*** Es el paso final de la cadena productiva, mediante el cual los proveedores registrados y comercializadores mayoristas disponen en el mercado los productos requeridos,

garantizando el cumplimiento de normas de calidad (ANSI, EN, NFPA, ISO) y fichas técnicas exigidas por las entidades compradoras del Estado.

Identificación de los Agentes del Sector

El sector de dotación de equipos de emergencia y protección en Colombia está compuesto por diversos agentes públicos y privados que interactúan para garantizar la disponibilidad, calidad e idoneidad de los bienes operacionales:

- ***Fabricantes e importadores directos:*** Empresas nacionales e internacionales dedicadas a la producción e importación de maquinaria especializada (Honda, Masalta, etc.), textiles ignífugos, calzado táctico/seguridad, equipos de respiración y herramientas de rescate.
- ***Distribuidores y comercializadores mayoristas/minoristas:*** Proveedores y casas comerciales autorizadas que integran la oferta de bienes, garantizando el stock, la comercialización local o nacional y el cumplimiento de garantías de fábrica.
- ***Entidades regulatorias y certificadoras:*** Organismos encargados de la expedición de normativas, homologación y certificación de calidad de los bienes (tales como la ICONTEC, el Ministerio del Trabajo en lo referente a EPP, y organismos de certificación bajo normas internacionales ANSI, EN y NFPA).
- ***Entidad contratante -Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán:*** Agente del sector público que actúa como demandante de los bienes, administrando los recursos públicos, definiendo los requerimientos técnicos en los pliegos de condiciones y ejerciendo la supervisión del contrato.
- ***Organismos de socorro y beneficiarios finales -Defensa Civil Colombiana - Seccional/Junta Puerto Gaitán:*** Cuerpo voluntario de socorro que recibe la dotación, maquinaria y EPP, siendo el usuario final que ejecuta las labores operativas de prevención, gestión del riesgo y atención de desastres en el territorio municipal.
- ***Gremios y cámaras de comercio:*** Instituciones que agrupan a los comerciantes e industriales (como la Cámara de Comercio de Villavicencio y la ANDI), encargadas de promover la transparencia, la competitividad comercial y llevar el registro de los proponentes (RUP).

Los objetivos estratégicos de estos agentes están orientados a mantener la competitividad y confiabilidad en la cadena de suministro, asegurando la capacidad de respuesta oportuna ante contingencias climáticas u operativas en el municipio.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Dentro del sector comercial e industrial de suministro de equipos, maquinaria, herramientas de rescate y Elementos de Protección Personal (EPP) en Colombia, convergen diversas entidades públicas, gremios empresariales y organismos multilaterales. Estas organizaciones regulan, promueven y supervisan la calidad, la producción técnica, la formalización del comercio y la seguridad industrial requerida para el abastecimiento institucional.

A continuación, se describen los principales gremios y asociaciones que participan en el sector:

SIGLA	DESCRIPCIÓN
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes

SIGLA	DESCRIPCIÓN
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Cámara de Seguridad Industrial y EPP)
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
Min Trabajó	Ministerio del Trabajo (Dirección de Riesgos Laborales)
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
CCV	Cámara de Comercio de Villavicencio
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIC	Superintendencia de Industria y Comercio

Caracterización de las entidades y gremios participantes:

- ***Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO):*** Agrupa y representa a los comerciantes e importadores del país, promoviendo la formalización del sector de suministros, equipos de ferretería pesada, tecnología de iluminación y bienes logísticos. Ofrece respaldo comercial y programas de desarrollo empresarial.
- ***Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI - Cámara de Seguridad Industrial):*** Reúne a los fabricantes e importadores nacionales de Elementos de Protección Personal (EPP) y ropa de trabajo técnica. Promueve el desarrollo industrial con altos estándares internacionales de calidad y cumplimiento normativo.
- ***Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC):*** Organismo nacional de normalización encargado de establecer, auditar y certificar las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables a la fabricación de equipos de protección, calzado de seguridad, sistemas ignífugos y herramientas mecánicas.
- ***Ministerio del Trabajo (Dirección de Riesgos Laborales):*** Diseña y ejecuta la política pública de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Regula las especificaciones técnicas obligatorias y los estándares de certificación que deben cumplir los EPP comercializados en el territorio nacional.
- ***Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD):*** Entidad rectora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Articula los requerimientos técnicos y operativos que deben atender los equipos, maquinaria y dotaciones utilizados por los cuerpos de socorro a nivel municipal y departamental.
- ***Cámaras de Comercio (Cámara de Comercio de Villavicencio):*** Entidad encargada del registro y formalización mercantil de los proveedores locales y regionales. Administra el Registro Único de Proponentes (RUP), capacita a los empresarios e impulsa la participación en procesos de contratación estatal.
- ***Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):*** Vela por el cumplimiento del régimen de libre competencia, protege los derechos de los consumidores e inspecciona la metrología legal y el rotulado/marcado técnico de herramientas y maquinaria industrial.

- ***Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):*** Brinda programas de formación técnica y certificaciones de competencias laborales a trabajadores e instructores en materia de seguridad industrial, operación de maquinaria a motor y respuesta ante emergencias.

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

Para evaluar el comportamiento de la oferta y la capacidad de abastecimiento del mercado nacional en relación con la provisión de maquinaria, herramientas y equipos de protección, se analizan los indicadores económicos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) correspondientes al sector comercio e industrial.

- ***Comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC) e insumos***

De acuerdo con el boletín técnico del DANE, en septiembre de 2026 la variación anual del IPC se ubicó en 6,29% y la mensual en 0,37%. El resultado mensual estuvo jalonado principalmente por las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,15 p.p.) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,09 p.p.). Para el aprovisionamiento de elementos operativos y dotaciones se revisan, además, las divisiones de Muebles y artículos para el hogar, Transporte y Prendas de vestir y calzado, que recogen los costos de insumos ferreteros, textiles y de distribución.

Tabla 1. IPC variación y contribución mensual según divisiones de gasto (septiembre de 2026).

División de gasto	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,78	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,31	0,09
Educación	1,43	0,06
Restaurantes y hoteles	0,28	0,03
Transporte	0,13	0,02
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar	0,23	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,23	0,00
Salud	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	0,05	0,00
Información y comunicación	-0,02	0,00
Recreación y cultura	-0,21	-0,01
Total IPC	**0,37**	**0,37**

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC septiembre 2026, Cuadro 1.

Dinámica del comercio minorista y mayorista

En lo referente a las ventas del sector comercial, las estadísticas de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE para agosto de 2026 muestran crecimiento en la comercialización de bienes:

- **Comercio minorista:** en agosto de 2026 las ventas reales del comercio minorista y de vehículos aumentaron 7,3% frente a agosto de 2025 (9,0% sin combustibles) y 10,9% en el año corrido. De las líneas de mercancía, catorce (14) registraron variaciones positivas y cinco (5) negativas; los mayores aportes provinieron de vehículos automotores y motocicletas y de electrodomésticos y muebles para el hogar (11,3%).

Tabla 2. Variación de las ventas reales del comercio minorista (agosto de 2026)

Indicador	Agosto 2026 (%)	Enero–agosto 2026 (%)	Doce meses (%)
Total comercio minorista y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total sin vehículos automotores ni motocicletas	1,9	6,1	6,9

Fuente: DANE, Boletín técnico EMC agosto 2026 (cifras provisionales).

- ***Margen Comercial mayorista en maquinaria, equipo y suministros***

Dado que el objeto contractual de este proceso involucra la adquisición de maquinaria especializada, herramientas y equipos de alta potencia; como motobombas, generadores, sopladoras y elementos de protección industrial, resulta clave analizar el comportamiento del comercio al por mayor. División 46 CIIU Rev. 4 A.C:

- En agosto de 2026 el margen comercial nominal del comercio al por mayor presentó una variación positiva de 3,4% frente al mismo mes de 2025.
- En el periodo enero–agosto de 2026 el margen comercial mayorista acumuló un crecimiento de 9,5%, mientras que el personal ocupado del comercio al por mayor disminuyó 1,0% en agosto. Este comportamiento muestra que el mercado mayorista mantiene capacidad de respuesta para atender requerimientos de contratación pública orientados a la gestión del riesgo y a los organismos de socorro.

Tabla 3. Comercio al por mayor: margen comercial nominal y personal ocupado (agosto de 2026)

Indicador	Agosto 2026 (%)	Enero–agosto 2026 (%)
Margen comercial nominal – comercio al por mayor	3,4	9,5
Personal ocupado – comercio al por mayor	-1,0	-0,8
Personal ocupado – comercio minorista	1,4	1,5

Fuente: DANE, Boletín técnico EMC agosto 2026. El margen se publica solo en términos nominales.

Este comportamiento económico ratifica que los proveedores y comercializadores del sector mayorista y minorista en el país cuentan con la solidez comercial, los inventarios y los márgenes estables necesarios para garantizar el suministro oportuno y eficiente de la maquinaria, dotación y elementos de protección requeridos por la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán para la Defensa Civil.

3.6. PERSPECTIVAS CECRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS.

Las perspectivas de crecimiento económico en Colombia proyectan una expansión moderada, con estimaciones de incremento del PIB que se ubican entre el 2,6% y el 2,9%, impulsadas principalmente por la demanda interna, las actividades de administración pública y el consumo institucional. A pesar de restricciones coyunturales como las tasas de interés y la disciplina fiscal, el país mantiene una trayectoria de estabilidad macroeconómica en el contexto regional, ubicándose por encima del promedio de crecimiento estimado para América Latina. (Fuente: DNP).

- ***Expectativas en el comercio y las ventas del sector***

En cuanto al comportamiento del comercio de insumos, maquinaria y equipos especializados, se prevé una dinámica de ventas moderada pero constante en relación con las cifras históricas del DANE. Según los sondeos de expectativas empresariales de FENALCO, el sector comercial muestra un entorno de cautela en donde el 33% de los empresarios prevé una mejoría en sus ventas, el 48% proyecta mantener sus niveles de operación estables y el 19% se declara en un escenario pesimista.

Este panorama refleja que, si bien la inversión privada general ha mostrado un ritmo de crecimiento pausado (1,3% anual), la demanda de bienes operativos para la gestión del riesgo de desastres, seguridad industrial y fortalecimiento de organismos de socorro se mantiene como una prioridad estratégica del gasto público en el ámbito municipal y departamental.

- ***Perspectivas de inversión y capacidad operativa***

Respecto a la inversión en bienes industriales y de protección personal, las perspectivas para el sector de equipos y herramientas muestran oportunidades sólidas enfocadas en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional:

- ***Inversión pública en gestión del riesgo*:** El compromiso de los entes territoriales por atender contingencias climáticas e incendios forestales jalona la adquisición continua de equipos de alto rendimiento (motobombas, generadores diésel/gasolina, torres de iluminación y herramientas mecánicas).
- ***Innovación en EPP y seguridad industrial:*** La industria nacional e importadora de Elementos de Protección Personal (EPP) avanza en la adopción de materiales ignífugos de alta tecnología (como textiles tipo balaclava FR20, trajes certificados para incendios forestales y respiradores de alta filtración). La demanda por estos bienes especializados asegura inventarios continuos y dinamismo en la cadena de suministro comercial.
- ***Estabilidad jurídica y garantías:*** Las empresas proveedoras de maquinaria y tecnología de socorro priorizan la participación en procesos de contratación pública que ofrezcan claridad técnica, pliegos estandarizados y estabilidad en el flujo de pagos, asegurando el cumplimiento de las condiciones de entrega en municipios estratégicos como Puerto Gaitán.

- ***Desempeño y tendencias del sector de dotación e insumos de socorro***

A diferencia de sectores dedicados al consumo recreativo o no esencial, la provisión de equipos de socorro y dotación logística para el Cuerpo de Defensa Civil se enmarca en una demanda rígida de alta prioridad social. Las proyecciones sectoriales señalan que los distribuidores de maquinaria pesada, herramientas de ferretería industrial, confección táctica y uniformes institucionales mantendrán un crecimiento sostenido, impulsado por la necesidad de los municipios de actualizar sus inventarios ante eventos climáticos adversos.

Para el desarrollo del contrato, el mercado nacional cuenta con la capacidad instalada, las redes importadoras de repuestos y la solvencia comercial para respaldar la ejecución del proceso contractual, garantizando la calidad de los bienes y la disponibilidad técnica de la dotación requerida.

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

La comercialización, importación y suministro de equipos, herramientas industriales, maquinaria a motor y Elementos de Protección Personal (EPP) en Colombia se encuentran influenciados por la dinámica de variables macroeconómicas clave. Factores como la tasa de cambio, el ajuste del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y las variaciones en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) inciden de manera directa en la estructura de costos de los proveedores, en la logística de transporte hacia municipios del departamento del Meta como Puerto Gaitán y en el equilibrio económico de la propuesta contractual.

Así mismo, se identifican variables operativas y regulatorias que impactan de manera directa al sector comercial mayorista y minorista de herramientas e insumos de seguridad industrial:

- ***Tasa de cambio y aranceles:*** La dependencia de insumos, piezas de repuesto y maquinarias de origen extranjero (tales como motores a gasolina de 2 tiempos, componentes diésel, sistemas de detección de gases y fibras ignífugas para trajes de bomberos) genera vulnerabilidad ante la fluctuación del dólar y cambios en las políticas arancelarias de importación.
- ***Costos logísticos y de transporte:*** El transporte de carga pesada, herramientas y maquinaria hasta el municipio de Puerto Gaitán está condicionado por el precio del combustible y los fletes terrestres, representando un porcentaje relevante en la estructura del valor unitario final.
- ***Regulaciones de contratación pública y normas técnicas:*** La exigencia de certificaciones de calidad (normas ANSI, EN, NFPA, ISO) y el cumplimiento de fichas técnicas estrictas garantizan la idoneidad de los bienes, aunque requieren que los proveedores cuenten con la capacidad formal e infraestructura para participar en licitaciones estatales.

Matriz de variables macroeconómicas y sectoriales

VARIABLE	DEFINICIÓN Y EFECTO EN LA CONTRATACIÓN
Tasa de Cambio (TRM)	Fluctuación del dólar y su efecto en la importación de maquinaria especializada (motobombas, generadores, sopladoras) y componentes de EPP ignífugos.
Aranceles e Importaciones	Regulaciones sobre la libre importación de maquinaria industrial, repuestos, herramientas de corte y equipos de tecnología/detección.
Costos de Logística y Fletes	Impacto de los costos de transporte terrestre, seguros de mercancía y fletes desde los centros de distribución mayorista hasta Puerto Gaitán.
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Indicador macroeconómico utilizado para indexar y actualizar los costos de los bienes y insumos del mercado, garantizando la sostenibilidad del presupuesto oficial.
Salario Mínimo (SMMLV)	Variable que determina los costos indirectos de personal, ensamblaje, bodega y logística de entrega por parte de los contratistas.

Certificaciones y Normatividad	Exigencia de cumplimiento de estándares internacionales de seguridad industrial (ANSI, EN, NFPA) que aseguran la vida útil y calidad de la dotación.

Estructura Nacional del Sector Comercio e Inflación (IPC)

De acuerdo con el boletín técnico del DANE para septiembre de 2026, el IPC registró una variación mensual de 0,37% frente a agosto de 2026. Las divisiones que afectan directamente los insumos de esta contratación presentaron variaciones mensuales inferiores al promedio: Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%) y Prendas de vestir y calzado (0,10%).

Cuadro 1. IPC variación y contribución mensual según divisiones de gasto (septiembre de 2026)

División de gasto	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,78	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,31	0,09
Educación	1,43	0,06
Restaurantes y hoteles	0,28	0,03
Transporte	0,13	0,02
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar	0,23	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,23	0,00
Salud	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	0,05	0,00
Información y comunicación	-0,02	0,00
Recreación y cultura	-0,21	-0,01
Total IPC	**0,37**	**0,37**

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC septiembre 2026, Cuadro 1.

Al analizar las subclases con mayor incidencia mensual, se destacan el arriendo imputado (0,47%; 0,06 p.p.), las hortalizas y legumbres frescas (9,10%; 0,05 p.p.) y el transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%; 0,02 p.p.). En los rubros asociados a movilidad y operación, el gas presentó una variación de -0,51% y el vehículo particular de -1,05%, por lo que en el mes no se observaron presiones al alza en los costos de combustible que afecten la logística de transporte hacia la zona de ejecución.

Cuadro 2. IPC subclases con mayor contribución mensual (septiembre de 2026)

Subclase	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC septiembre 2026, Cuadro 2.

En la variación anual (septiembre de 2025 a septiembre de 2026) el IPC nacional alcanzó 6,29%. Las divisiones de Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar (6,75%) y Restaurantes y hoteles (9,44%)

se ubicaron por encima del promedio, mientras que Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%) y Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo, lo que refleja un reajuste moderado en los precios de artículos ferreteros, ropa de trabajo y costos de transporte.

Cuadro 5. IPC variación y contribución anual según divisiones de gasto (septiembre de 2026)

División de gasto	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Restaurantes y hoteles	9,44	1,06
Salud	7,79	0,13
Educación	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria del hogar	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	6,74	1,28
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,63	0,29
Transporte	5,27	0,71
Recreación y cultura	4,91	0,15
Información y comunicación	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,12	0,09
Total IPC	**6,29**	**6,29**

Fuente: DANE, Boletín técnico IPC septiembre 2026, Cuadro 5.

El comportamiento de los precios en las divisiones relacionadas con el objeto (muebles y artículos del hogar, transporte y prendas de vestir) confirma que el presupuesto estimado por la administración municipal, construido con cotizaciones actualizadas, se ajusta a la realidad del mercado y permite la recepción de ofertas competitivas para el fortalecimiento operativo de la Defensa Civil de Puerto Gaitán.

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución en el sector de suministro de maquinaria, herramientas y elementos de protección personal (EPP) abarca desde la adquisición de materias primas industriales, textiles técnicos y componentes metalmecánicos hasta la entrega de los bienes finales a las entidades beneficiarias. La separación geográfica entre los centros de fabricación, nacionales o internacionales y el municipio de Puerto Gaitán hace necesaria una red eficiente de comercialización y transporte.

Para garantizar la eficiencia operativa, el cumplimiento de fichas técnicas y la calidad de los bienes destinados a la Defensa Civil, la cadena de valor se divide en las siguientes etapas:

- ***Producción y abastecimiento*:** Involucra la extracción y procesamiento de insumos base, tales como polímeros de alta resistencia para cascos y monogafas, aceros especiales para herramientas de corte y maquinaria, componentes electrónicos para sistemas de detección y generadores, y fibras textiles ignífugas (como aramidas o algodón tratado) para la confección de trajes forestales y capuchas tipo balaclava.
- ***Procesamiento, ensamble y manufactura:*** Etapa en la cual las empresas industriales, fabricantes e importadores transforman los insumos en productos terminados certificados (motobombas, sopladoras, respiradores de doble filtro, calzado de seguridad multipropósito y uniformes). Las plantas de producción aplican rigurosos controles de calidad bajo normativas técnicas (ANSI, EN, NFPA e ISO).

- ***Distribución y comercialización mayorista/minorista:*** Corresponde a la red de comercializadores, distribuidores autorizados y casas mayoristas que gestionan el almacenamiento estratégico, el inventario y la comercialización de los equipos hacia las regiones.
- ***Prestación del servicio logístico y entrega final:*** Proceso mediante el cual el contratista ejecuta la distribución física, el transporte de carga terrestre y la entrega formal de los bienes a entera satisfacción en el municipio de Puerto Gaitán, garantizando el soporte, las garantías de fábrica y la disponibilidad operativa.

El correcto funcionamiento de esta cadena depende de factores críticos como la logística de transporte terrestre, el acceso oportuno a repuestos y materias primas de calidad, y la eficiencia en los tiempos de entrega.

- **Clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) aplicable**

El sector comercial e industrial de suministro de maquinaria, equipos de protección y dotación logística se encuentra clasificado bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE, destacándose los siguientes códigos principales:

- **Código CIIU 4649:** Comercio al por mayor de otros enseres domésticos n.c.p. incluye prendas de vestir, textiles de seguridad y EPP.
- **Código CIIU 4642:** Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos de calzado, incluye uniformes institucionales, calzado de seguridad y dotación textil táctica.

La correcta identificación de estos códigos CIIU facilita a las entidades públicas y privadas el análisis del desempeño del sector, la estructuración de procesos transparentes de contratación y la integración eficiente con las cadenas de suministro nacionales e internacionales para el fortalecimiento de los organismos de socorro.

3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS.

Las materias primas e insumos fundamentales para la fabricación, ensamblaje y comercialización de la maquinaria, herramientas especializadas, equipos de protección y dotación logística requeridos para el fortalecimiento operativo de la Defensa Civil incluyen componentes industriales, metalmecánicos, textiles técnicos, polímeros de alta resistencia y partes electrónicas. La variación en los precios de estos insumos está influenciada por las condiciones del mercado global, la tasa de cambio (TRM), los costos de transporte y la dinámica de oferta y demanda en la cadena de suministro nacional e internacional.

De acuerdo con los reportes macroeconómicos y el monitoreo de precios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y analistas económicos, la inflación general en Colombia se ubica en un rango controlado alrededor del 5% al 5,68% anual, lo que indica una moderación frente a años anteriores, aunque persisten presiones sobre los costos de materias primas importadas y bienes industriales indexados.

- ***Principales materias primas e insumos industriales del sector***

Para la provisión de los elementos objeto del proceso contractual, la cadena de producción depende de las siguientes materias primas esenciales:

- ***Insumos metalmecánicos y suministros de acero:*** aceros templados, aleaciones de aluminio y metales livianos utilizados en la fabricación de chasis para motobombas, generadores portátiles, torres de iluminación, herramientas de corte y romepavimentos.
- ***Polímeros, plásticos de alta resistencia y cauchos:*** materiales base para la inyección de cascos de seguridad, carcasas de equipos a motor, monogafas, bases de respiradores y suelas vulcanizadas de alta tracción para el calzado de los socorristas.
- ***Fibras textiles técnicas e ignífugas:*** insumos especializados como aramidas, modacrílicas y algodón tratado (fr) empleados en la confección de trajes certificados para control de incendios forestales, capuchas tipo balaclava y overoles de protección.
- ***Componentes electrónicos y partes de precisión:*** circuitos, motores de combustión interna de 2 y 4 tiempos, tarjetas de control para generadores y sensores para detectores portátiles de gases.

- ***Factores de variación y comportamiento de los precios***

La estructura de costos de los proveedores y fabricantes de maquinaria y equipos de socorro experimenta variaciones estacionales y coyunturales explicadas por los siguientes factores:

- ***Fluctuación de la tasa de cambio (TRM):*** al tratarse de maquinaria especializada, motores de marcas líderes e insumos tecnológicos de origen extranjero, la volatilidad del dólar impacta directamente el costo de importación de las materias primas y partes de ensamblaje.
- ***Costos logísticos y de transporte:*** los fletes de movilización de cargas pesadas y equipos desde las plantas de manufactura o puertos de ingreso hasta los centros de distribución y el municipio se ven afectados por la variación en los precios de los combustibles y peajes.
- ***Disponibilidad y tiempos de entrega:*** las cadenas de suministro global de componentes electrónicos y metales han transitado hacia un proceso de estabilización; sin embargo, los fabricantes nacionales e importadores deben mantener una gestión proactiva de inventarios para mitigar cualquier choque logístico o climático que altere los tiempos de entrega.

En este contexto, el mercado nacional cuenta con la capacidad de proveer los bienes requeridos bajo estándares competitivos, garantizando que los precios ofertados en el proceso de contratación reflejen la realidad económica y aseguren la sostenibilidad financiera y la calidad técnica de la dotación entregada a la Defensa Civil.

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

El análisis del comercio exterior es fundamental para comprender la procedencia de los bienes industriales, la maquinaria pesada, los componentes tecnológicos y los textiles técnicos utilizados en la confección de elementos de protección personal (EPP) y dotaciones institucionales en Colombia. La balanza comercial y el control aduanero inciden directamente en la disponibilidad de inventarios y en la transparencia del mercado formal.

- ***Dinámica general de las importaciones***

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN y procesadas por el DANE, las importaciones del país en agosto de 2026 ascendieron a US$7.702,5 millones CIF, con un crecimiento de 31,7% frente a agosto de 2025. El grupo de Manufacturas participó con el 70,6% del valor CIF total (US$5.439,6 millones; +18,9%), seguido de Combustibles y productos de industrias extractivas (15,3%) y Agropecuarios, alimentos y bebidas (13,8%). Dentro de las manufacturas, el subgrupo de maquinaria y equipo de transporte, en el que se clasifican motobombas, generadores y herramientas a motor, sumó US$2.579,1 millones CIF, con un crecimiento de 22,8%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (agosto de 2026)

Grupo de productos (OMC)	Ago 2025 (US$ mill. CIF)	Ago 2026 (US$ mill. CIF)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Participación (%)
Agropecuarios, alimentos y bebidas	852,9	1.064,8	24,8	3,6	13,8
Combustibles y productos de industrias extractivas	405,7	1.177,0	190,1	13,2	15,3
Manufacturas	4.574,3	5.439,6	18,9	14,8	70,6
Otros sectores	17,5	21,0	19,9	0,1	0,3
Total	5.850,4	7.702,5	31,7	31,7	100,0

- *Fuente: DANE – DIAN, Boletín técnico de importaciones agosto 2026 (cifras provisionales).*

Este flujo de importaciones en el sector manufacturero y de maquinaria garantiza el abastecimiento de motores, herramientas especializadas y materias primas textiles que los comercializadores nacionales emplean para estructurar sus ofertas en procesos de contratación estatal.

- ***Comportamiento general de las exportaciones***

Por su parte, las exportaciones del país en agosto de 2026 alcanzaron US$4.456,2 millones FOB, con un crecimiento de 15,1% frente a agosto de 2025, explicado principalmente por el aumento de 127,0% en Otros sectores y de 23,8% en Combustibles y productos de industrias extractivas. La estructura de exportaciones se compuso de Combustibles y productos de industrias extractivas (40,1%), Agropecuarios, alimentos y bebidas (23,9%), Manufacturas (20,0%) y Otros sectores (16,0%).

Tabla 2. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (agosto de 2026)

Grupo de productos (OMC)	Ago 2025 (US$ mill. FOB)	Ago 2026 (US$ mill. FOB)	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Participación (%)
Agropecuarios, alimentos y bebidas	1.270,7	1.066,8	-16,0	-5,3	23,9
Combustibles y productos de industrias extractivas	1.442,6	1.786,1	23,8	8,9	40,1
Manufacturas	845,0	892,2	5,6	1,2	20,0
Otros sectores	313,3	711,1	127,0	10,3	16,0
Total	3.871,5	4.456,2	15,1	15,1	100,0

Fuente: DANE – DIAN, Boletín técnico de exportaciones agosto 2026 (cifras provisionales).

- ***Comportamiento de la balanza comercial***

En cuanto al balance del comercio internacional, en agosto de 2026 la balanza comercial colombiana registró un déficit de US$2.770,4 millones FOB, superior al déficit de US$1.649,1 millones FOB de agosto de 2025, explicado por el mayor dinamismo de las importaciones, en especial de manufacturas, maquinaria y equipo.

Tabla 3. Balanza comercial (agosto)

Concepto	Agosto 2025	Agosto 2026
Balanza comercial (US$ millones FOB)	-1.649,1	-2.770,4

Fuente: DANE, Indicadores relevantes (actualización 21 de octubre de 2026).

- ***impacto del contrabando y la competencia desleal***

Uno de los factores estructurales que más afecta la estabilidad del mercado formal de suministros, herramientas y dotaciones en Colombia es el ingreso ilegal de mercancías. El contrabando genera una competencia desleal que asfixia a los empresarios legalmente constituidos, reduce el recaudo fiscal del Estado y pone en riesgo la calidad y la garantía de los productos.

Este opera principalmente bajo dos modalidades:

- *Contrabando abierto:* Caracterizado por el ingreso clandestino de mercancías a través de pasos fronterizos sin ningún tipo de declaración aduanera ni control técnico.
- *Contrabando técnico:* Considerado una de las prácticas más lesivas (representando un porcentaje elevado de las incidencias detectadas), fundamentado en la manipulación fraudulenta de documentos de importación, la subfacturación y la evasión de aranceles e impuestos.

Para mitigar esta problemática, la estructuración de procesos de contratación pública exige rigurosidad en la verificación de la legalidad de los proponentes, el origen legítimo de los equipos, herramientas y elementos de protección personal (EPP), y el cumplimiento estricto de las normas técnicas y aduaneras. Esto garantiza que la inversión pública se traduzca en dotación real, certificada y de alta calidad.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones de calidad y las características técnicas de los bienes a suministrar se encuentran establecidas en los lineamientos normativos, fichas técnicas y estándares de seguridad industrial aplicables. Adicionalmente, de acuerdo con la naturaleza operativa del objeto contractual, la entidad territorial establece en los estudios previos y pliegos de condiciones las particularidades requeridas para la correcta ejecución del suministro, las cuales deben ser estrictamente observadas por los oferentes y a las cuales se les hará seguimiento a través de la supervisión del contrato.

Para garantizar la idoneidad, durabilidad, resistencia y óptimo funcionamiento de los elementos destinados al fortalecimiento operativo de la Defensa Civil del Municipio de Puerto Gaitán, los proponentes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas generales:

- *Calidad y estado de los bienes:* Todos los equipos, herramientas, elementos de protección personal (EPP) y dotaciones logísticas deberán ser completamente nuevos, sin uso previo, de óptima calidad, libres de defectos de fabricación, fisuras, desgaste o imperfecciones que afecten su desempeño o pongan en riesgo la integridad física del personal operativo.
- *Normas técnicas y certificaciones de calidad:* Los proponentes deberán ofertar elementos que cumplan con las normativas técnicas nacionales e internacionales de seguridad industrial (tales como normas ANSI, EN, NFPA, ICONTEC o ISO según corresponda a cada línea de producto), garantizando niveles certificados de resistencia, protección y eficiencia.
- *Almacenamiento y conservación:* Los bienes suministrados deberán mantenerse y entregarse en condiciones óptimas de empaque, embalaje y almacenamiento que eviten su deterioro, humedad, oxidación o contaminación durante el transporte y hasta su entrega formal a entera satisfacción en el municipio de Puerto Gaitán.
- *Fichas técnicas homologadas:* El oferente deberá adjuntar la ficha técnica detallada de cada uno de los veinte (20) ítems requeridos (incluyendo motobombas, sopladoras, generadores, herramientas de corte, EPP, trajes forestales, calzado de seguridad y uniformes), especificando marca, modelo, materiales de fabricación, dimensiones, potencia y normas de homologación que avalen su cumplimiento.
- *Garantía de fábrica y soporte técnico:* Los equipos a motor, herramientas eléctricas y dispositivos de detección deberán contar con garantía directa de fábrica por el término legal establecido, asegurando la disponibilidad de repuestos, mantenimiento y soporte técnico especializado.

- ***Requisitos de infraestructura y logística operativa***

El proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad logística, infraestructura de almacenamiento adecuada o centro de distribución con capacidad suficiente para garantizar el acopio, conservación, inventario y entrega oportuna de la maquinaria, herramientas, EPP y dotación logística requerida durante la ejecución contractual en el municipio de Puerto Gaitán – Meta. Lo anterior obedece a la necesidad de garantizar condiciones de inmediatez, calidad, continuidad y oportunidad en el suministro para la preparación y atención de situaciones de emergencia en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

- ***Documentos técnicos habilitantes***

El proponente interesado deberá anexar dentro de su propuesta los siguientes documentos de carácter técnico y legal obligatorios:

1. *Certificado de existencia y representación legal:* Renovado y con vigencia al año 2026, cuyo objeto social o actividad mercantil esté directamente relacionada con la comercialización, distribución o suministro de maquinaria, equipos industriales, herramientas, elementos de seguridad industrial o dotaciones institucionales.
2. *Fichas técnicas del fabricante y/o catálogos:* Documentación técnica original de los productos ofertados, que demuestre el cumplimiento de las especificaciones exigidas en el pliego de condiciones.
3. *Certificaciones de calidad y normativa:* Soportes o certificaciones que acrediten el cumplimiento de los estándares técnicos y de seguridad industrial de los EPP, trajes ignífugos y equipos de emergencia.

Causal de Rechazo Técnico: El proponente que no presente la totalidad de los documentos de carácter técnico exigidos, o cuyas especificaciones ofertadas no cumplan con los parámetros mínimos establecidos en los estudios previos, dará lugar a que su propuesta sea calificada como no habilitante técnicamente y sea rechazada del proceso de selección.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

El sector de suministro de maquinaria, herramientas especializadas, equipos de rescate y Elementos de Protección Personal (EPP) ha experimentado una notable transformación impulsada por la innovación tecnológica. La incorporación de nuevos materiales, sistemas de combustión eficientes, tecnologías de detección avanzada y herramientas digitales de gestión logística ha permitido a los fabricantes e importadores optimizar el rendimiento de los equipos, garantizar mayores niveles de seguridad para los operarios y adaptarse a las exigencias de los organismos de socorro.

A continuación, se describen los cambios tecnológicos más relevantes en la cadena de valor del sector y su impacto en la ejecución del suministro:

- Desarrollo de fibras textiles ignífugas avanzadas para trajes de protección.
- Implementación de motores de 2 y 4 tiempos con menor emisión y mayor eficiencia de combustible. Aumento de la durabilidad, reducción del peso transportable en campo y mayor protección ergonómica para los socorristas. Control de Calidad y Certificación - Sistemas automatizados de pruebas de resistencia y homologación bajo normas internacionales (ANSI, EN, NFPA).
- Trazabilidad mediante códigos de barras y etiquetas de seguridad para verificar autenticidad. | Mejora en la inocuidad operativa, garantía de calidad certificada, reducción de fallas y mayor transparencia para la entidad contratante. Distribución y Logística Mayorista - Plataformas digitales B2B para gestión de inventarios en tiempo real.
- Sistemas de rastreo satelital (GPS) en las rutas de transporte de carga pesada y maquinaria. Reducción de tiempos de entrega, optimización del stock y seguimiento preciso de los despachos hasta el municipio de Puerto Gaitán. Comercialización y Soporte Institucional - Catálogos digitales interactivos y validación en línea de fichas técnicas homologadas.
- Integración de canales de atención y soporte técnico postventa automatizada. | Mayor agilidad en la estructuración de procesos, facilidad de verificación para los supervisores y mejor servicio al cliente institucional. Operación Final (Gestión del Riesgo) - Equipos portátiles de alta potencia y bajo consumo (motobombas, sopladoras, generadores inverter).
- Detectores digitales de gases múltiples y sistemas de iluminación LED de alta autonomía. Dotación de última generación que permite a la Defensa Civil responder con mayor inmediatez, eficiencia y seguridad ante emergencias.

Las empresas proveedoras que adoptan estas innovaciones tecnológicas en sus líneas de productos y procesos logísticos obtienen una ventaja competitiva decisiva en los procesos de contratación pública. Además, el uso de plataformas de gestión y análisis de inventarios permite a los comercializadores anticipar las demandas del sector público, garantizando que la dotación entregada a la Defensa Civil de Puerto Gaitán incorpore los más altos estándares de modernidad y eficiencia operativa.

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

En el marco del fortalecimiento de la capacidad operativa de la Defensa Civil del Municipio de Puerto Gaitán para la preparación y atención de situaciones de emergencias, la oferta de productos y bienes industriales debe ser amplia, versátil y ajustada estrictamente a las exigencias técnicas y operativas propias de la labor de los organismos de socorro.

La amplitud de la oferta en el sector de suministro de equipos de emergencia, herramientas especializadas y dotación institucional comprende una variedad de referencias y especificaciones diseñadas para responder eficazmente a las condiciones geográficas, climáticas y de riesgo de la región. Los bienes objeto del proceso se estructuran en las siguientes líneas de oferta y características principales:

Equipos de emergencia y maquinaria de alta potencia: La oferta incluye una línea diversa de equipos portátiles de combustión y eléctricos, tales como motobombas de alta presión, generadores portátiles de energía, sopladoras de mochila, torres de iluminación LED y herramientas de corte o demolición. Estos productos se caracterizan por su alta durabilidad, rendimiento continuo en condiciones extremas y facilidad de transporte en operaciones de campo.

Elementos de Protección Personal (EPP) y seguridad industrial: Comprende una amplia gama de dispositivos y equipos diseñados para salvaguardar la integridad física de los socorristas, tales como respiradores reutilizables de media cara con filtros especializados, monogafas antiempañantes, cascos de rescate certificados y calzado de seguridad multipropósito con suelas antideslizantes y punteras de alta resistencia.

Dotación Logística, uniformes e indumentaria técnica: La oferta textil abarca uniformes institucionales completos, overoles especializados y prendas fabricadas con telas técnicas e ignífugas de alta visibilidad, diseñadas para resistir el uso rudo, la exposición al sol y las exigencias térmicas de las labores de control de incendios forestales y atención de desastres.

Herramientas menores e insumos de apoyo: Incluye kits de herramientas manuales de rescate, carpas de campaña, sistemas de iluminación portátil y accesorios logísticos que permiten establecer puestos de mando unificado y campamentos temporales durante la gestión de emergencias.

Esta amplitud en la oferta de productos garantiza que la entidad cuente con opciones estandarizadas, homologadas y de alta calidad en el mercado nacional, asegurando que la dotación entregada a la Defensa Civil satisfaga plenamente las necesidades operativas para salvaguardar la vida y los bienes de la comunidad en el municipio de Puerto Gaitán.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

En el sector de suministro de maquinaria, herramientas especializadas, equipos de rescate y Elementos de Protección Personal (EPP), es fundamental considerar estándares internacionales y normativas nacionales que aseguren la durabilidad, eficiencia operativa y máxima protección de los voluntarios en campo. A continuación, se detallan los aspectos clave de calidad exigidos para el presente proceso:

- ***Sistemas de gestión de calidad (normas iso):*** Los fabricantes e importadores del sector adoptan normas internacionales como la ISO 9001 (Sistemas de Gestión de Calidad) e ISO 45001 (Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), garantizando que los procesos de manufactura, ensamble y comercialización de los bienes cumplan con estándares rigurosos y uniformes de desempeño.
- ***Normativa técnica específica y certificaciones de seguridad:*** La calidad de los EPP y equipos de socorro se rige por normativas técnicas internacionales y nacionales, tales como normas ANSI/ISEA (protección ocular y de cabeza), normas EN/CE (certificación europea para calzado y respiradores), normas NFPA (estándares internacionales para equipos y trajes de control de incendios) y las Normas Técnicas Colombianas (NTC - ICONTEC) correspondientes.
- ***Cumplimiento normativo y seguridad industrial:*** Es obligatorio cumplir con las regulaciones de la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo en materia de EPP, garantizando que los insumos no representen riesgos para la salud de los operarios y cuenten con certificaciones de laboratorio autorizadas.

Requisitos de certificación técnica y oferta

El oferente se debe comprometer a certificar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas de los equipos, herramientas, EPP y dotación logísticos relacionados en el pliego de condiciones, en cuanto a calidad, resistencia, materiales, potencia y diseño. Para tal fin, el proponente deberá aportar dentro de su propuesta la Ficha Técnica detallada de las especificaciones de lo ofertado.

Si la oferta no cumple con las especificaciones mínimas o no aporta las fichas técnicas requeridas, la propuesta no será considerada para la evaluación y será calificada como no habilitante, por no evidenciar un claro conocimiento de los bienes ofrecidos o por tratarse de elementos diferentes que no satisfacen la necesidad operativa.

Así mismo, los productos ofertados deberán ser de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional, de alta calidad, resistencia y rendimiento industrial, debiendo ser relacionados con su respectiva marca, modelo, país de origen, composición de materiales y período de garantía de fábrica.

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA

Para garantizar que la maquinaria, herramientas especializadas, equipos de rescate y Elementos de Protección Personal (EPP) lleguen en óptimas condiciones de calidad e integridad al municipio de Puerto Gaitán, el contratista adjudicatario deberá cumplir estrictamente con las siguientes condiciones especiales de entrega:

- ***Empaque y embalaje de protección:*** Los productos deberán ser entregados debidamente empacados, embalados y sellados de fábrica, utilizando materiales resistentes que los protejan adecuadamente contra pérdidas, golpes, humedad, daños mecánicos, deterioro o adulteración durante las labores de transporte terrestre y almacenamiento temporal.
- ***Rotulado y etiquetado técnico:*** Cada uno de los elementos, equipos y componentes entregados deberá contar con su respectiva etiqueta o rótulo visible, conteniendo como mínimo la siguiente

información: nombre del producto, referencia y modelo, lista de componentes o materiales de fabricación, nombre y dirección del fabricante, país de origen, número de lote o serial de fabricación, fecha de producción y recomendaciones para su almacenamiento, conservación y uso seguro.

Plazo y modalidad de entrega: El suministro completo de los bienes objeto del presente proceso contractual se realizará en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, mediante una única entrega en las instalaciones o puntos logísticos designados para tal fin en el municipio de Puerto Gaitán – Meta.

Inspección y recibo a satisfacción: La entrega formal estará sujeta a la revisión técnica detallada por parte de la supervisión del contrato, quien verificará que la totalidad de los ítems coincidan con las fichas técnicas aprobadas, las cantidades ofertadas y las normas de calidad exigidas, procediendo a suscribir el acta de recibo a satisfacción únicamente cuando se cumplan a cabalidad todas las condiciones pactadas.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

Las entregas de la maquinaria, herramientas especializadas, equipos de rescate y Elementos de Protección Personal (EPP) se realizarán conforme a las condiciones de oportunidad y plazos establecidos en el pliego de condiciones y en el contrato, garantizando que el almacenamiento y la recepción formal se ejecuten en las instalaciones designadas por la entidad municipal.

Para efectos de la ejecución contractual, se establecen las siguientes directrices sobre los tiempos, lugares y modalidad de entrega:

Plazo de ejecución y entrega: El suministro de la totalidad de los elementos objeto del proceso se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, realizándose en una única entrega en el municipio de Puerto Gaitán – Meta.

Lugar de recepción: Las entregas de los bienes deberán realizarse en las instalaciones del Almacén Municipal o en el punto logístico autorizado por el supervisor designado de la administración, ubicado en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.

Remisión y constancia de recibido: El contratista deberá realizar la entrega adjuntando la respectiva remisión escrita, la cual contendrá el detalle de las cantidades y referencias entregadas, y deberá ser firmada por el funcionario encargado o por la supervisión del contrato como constancia del recibo a entera satisfacción en cuanto a calidad y cantidad.

Facturación: La totalidad de las remisiones de entrega debidamente firmadas deberán ser presentadas por el contratista junto con la factura o cuenta de cobro correspondiente ante la supervisión del contrato, con el fin de adelantar el trámite interno pertinente para el pago.

***Establecimiento de comercio en Puerto Gaitán*:** El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio abierto al público en la zona urbana del Municipio de Puerto Gaitán – Meta, propio, arrendado, en comodato o a cualquier título, disponible durante la vigencia del contrato y del amparo de calidad, o en su defecto acreditar un convenio o acuerdo comercial vigente con un establecimiento de comercio abierto al público en el Municipio de Puerto Gaitán, a fin de atender oportunamente las reclamaciones de calidad, la gestión de

garantías, los reemplazos de elementos y demás situaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual. Para verificar lo anterior, el oferente deberá aportar junto con su propuesta certificación escrita y bajo la gravedad de juramento (en formato libre), acompañada como soporte del certificado de matrícula mercantil del establecimiento expedido por la Cámara de Comercio, o del respectivo contrato de arrendamiento, o del convenio o acuerdo comercial suscrito con el establecimiento de comercio local.

Horario de entrega: Las entregas físicas en el punto de recepción municipal deberán realizarse en los días hábiles, en el horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

5. ASPECTOS REGULATORIOS.

En este espacio hemos relacionado algunas de las principales normas que regulan el sector, así:

- **A.** Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
- **B.** Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- **C.** Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- **D.** Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **E.** Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad".
- **F.** Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
- **G.** Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- **H.** Ley 828 de 2003, por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
- **I.** Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **J.** Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **K.** Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción
- **L.** Ley 2068 de 2020, Registro Nacional de Turismo (RNT) Todo establecimiento de hospedaje debe estar inscrito en el RNT, regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,
- **M.** Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) Normas de seguridad y salubridad: Se aplican reglamentos de seguridad contra incendios, accesibilidad y evacuación
- **N.** Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud establece los requisitos para la manipulación de alimentos y condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos de comida.
- **O.** Las demás normas que sean aplicables.

6. ASPECTOS SOCIALES

El Municipio de Puerto Gaitán, como entidad territorial del orden municipal, tiene el deber constitucional y legal de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas orientadas a la gestión integral del riesgo de desastres, la seguridad ciudadana y el apoyo a los organismos de socorro que operan en su jurisdicción. De conformidad con la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), las entidades territoriales deben garantizar los recursos técnicos, administrativos, logísticos y financieros necesarios para dotar y fortalecer las capacidades operativas de las instituciones de primera respuesta, como la Defensa Civil Colombiana.

Así mismo, la administración municipal tiene la responsabilidad legal de velar por la protección de todos sus habitantes, priorizando la atención de emergencias, calamidades y desastres naturales o antrópicos que puedan afectar la estabilidad, la vida y los bienes de las comunidades rurales y urbanas del municipio. La vulnerabilidad social y territorial frente a eventos climáticos o de emergencia exige que las entidades públicas prioricen la asignación de recursos para dotar adecuadamente a los voluntarios encargados de salvaguardar a la población.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

A partir de las consultas realizadas en el mercado y en los registros de proponentes, se determina que existen en el mercado nacional y regional empresas debidamente constituidas con la capacidad técnica, logística y financiera para proveer el objeto contractual actual, cumpliendo a cabalidad con todos los requerimientos técnicos de ejecución, los plazos de entrega establecidos y las condiciones de calidad exigidas en el presente proceso de selección.

Los bienes a adquirir maquinaria, herramientas especializadas, equipos de rescate, EPP y dotación institucional, son ofertados de manera competitiva en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones estandarizadas y equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos para la gestión del riesgo y la atención de emergencias. Así mismo, de las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que empresas tanto del departamento del Meta como de otras regiones del país pueden participar en la convocatoria, constituyendo un mercado flexible, plural y de fácil consecución de insumos.

Nota: análisis de capacidad y estados financieros: La característica en común que tienen las empresas registradas con actividad mercantil acorde al proceso de selección se puede evidenciar a través de los certificados de existencia y representación legal y el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando aplique. Si bien la herramienta idónea para conocer en detalle la capacidad de los oferentes son los estados financieros, en muchos casos no es posible acceder de manera directa a los reportes financieros detallados de todas las empresas inscritas debido, principalmente, a dos razones: primero, solo determinadas personas jurídicas o rangos empresariales están obligados a reportarlos públicamente de forma abierta, y segundo, los datos reportados cuentan con la confidencialidad institucional por parte de las Cámaras de Comercio, cuya consulta masiva implicaría trámites adicionales y costos administrativos para el municipio.

No obstante, lo anterior, la Entidad mitigará este aspecto mediante la exigencia de los requisitos habilitantes de carácter financiero y jurídico en los pliegos de condiciones (tales como índices de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo), garantizando que los proponentes habilitados posean la solidez económica indispensable para ejecutar el contrato de suministro a entera satisfacción.

7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El análisis se inicia con la revisión de las sociedades que, según su actividad económica, comercializan los bienes objeto del proceso (maquinaria, herramientas, equipos de socorro y Elementos de Protección Personal), así como de las contrataciones que el Municipio y otras entidades estatales han realizado con objeto similar, con el fin de determinar las condiciones en que se adquieren estos bienes y las buenas prácticas del mercado.

De conformidad con la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/), con estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2025, se encontró registro de sociedades clasificadas en los códigos CIIU G4659 (Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.) y G4642 (Comercio al por mayor de prendas de vestir), actividades relacionadas con el objeto a contratar. De ellas, 19 corresponden al código G4659 y 11 al G4642; Su distribución por departamento de domicilio es la siguiente:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación racion)	Costos financieros (FinanceCosts)
800002609	ENERGEX	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 9.727.335	$ 11.583.325	$ 9.646.357	$ 9.667.461	$ 1.915.864	$ 488.038	$ 1.280.672
800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CORDOBA	$ 33.890.690	$ 36.105.028	$ 4.421.440	$ 11.566.659	$ 24.538.369	$ 3.546.435	$ 465.577
800052954	CASYBER SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 2.681.946	$ 5.605.920	$ 1.431.252	$ 1.482.610	$ 4.123.310	$ 1.441.267	$ 130.454
800074063	MASER LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	$ 1.276.045	$ 1.296.707	$ 407.123	$ 566.473	$ 730.234	$ 136.857	$ 40.342
800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 9.804.828	$ 12.266.514	$ 4.985.231	$ 5.559.774	$ 6.706.740	$ 325.559	$ 127.092
800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 12.324.470	$ 13.350.603	$ 5.006.499	$ 5.013.630	$ 8.336.973	$ 1.100.700	$ 629.634
800126506	IMCOMELEC INGENIEROS SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	CUNDINAMARCA	$ 28.527.500	$ 35.717.214	$ 6.017.982	$ 20.085.246	$ 15.631.968	$ 3.721.882	$ 603.969
800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 6.736.964	$ 9.061.835	$ 1.035.462	$ 1.214.216	$ 7.847.619	$ 1.736.474	$ 1.374.170
800152665	DICSON SA	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 6.073.423	$ 7.972.875	$ 657.450	$ 1.255.345	$ 6.717.530	$ 677.685	$ 469.008

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación racion)	Costos financieros (FinanceCosts)
800172301	TRASEGAR SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	ANTIOQUIA	$ 16.055.218	$ 23.516.686	$ 6.799.698	$ 9.069.913	$ 14.446.773	$ 2.036.497	$ 646.468
800189010	SOPORTE A LA INGENIERIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	$ 14.353.494	$ 14.446.676	$ 5.656.940	$ 5.772.190	$ 8.674.486	$ 1.419.579	$ 337.024
800198076	TEC POINT SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 4.435.349	$ 4.457.885	$ 844.379	$ 1.029.795	$ 3.428.090	$ 124.369	$ 74.172
800200388	CONTROLE INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	$ 3.117.976	$ 4.042.662	$ 832.195	$ 838.963	$ 3.203.699	$ 237.041	$ 30.364
800204547	INTELNET MEDICA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 14.577.034	$ 16.429.744	$ 4.160.742	$ 4.160.742	$ 12.269.002	$ 988.446	$ 672.812
800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 19.849.337	$ 29.575.898	$ 7.037.402	$ 13.087.106	$ 16.488.792	$ 2.924.820	$ 972.815
800212989	ELESEG SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 1.662.444	$ 3.628.980	$ 654.547	$ 1.662.705	$ 1.966.275	$ 370.098	$ 245.087
800214805	INVERSIONES UCARO SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 1.445.075	$ 5.616.146	$ 3.049.237	$ 3.100.237	$ 2.515.909	$ 458.252	$ 86.637
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 903.520	$ 10.707.510	$ 1.207.468	$ 2.658.048	$ 8.049.462	$ 502.560	$ 343.021
800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 5.809.998	$ 8.269.103	$ 1.046.661	$ 1.046.661	$ 7.222.442	$ 1.323.702	$ 178.234
805012376	Maquitodo SAS	G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	VALLE	$ 9.269.850	$ 13.392.655	$ 2.988.390	$ 6.240.569	$ 7.152.086	$ 710.407	$ 84.616
800025696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	$ 6.924.409	$ 9.645.428	$ 2.303.863	$ 3.668.229	$ 5.977.199	$ 453.834	$ 221.275
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ATLANTICO	$ 2.011.245	$ 5.631.143	$ 993.195	$ 1.066.817	$ 4.564.326	$ 258.891	$ 35.107
830054355	CLONHADAS SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	$ 12.676.802	$ 27.416.474	$ 5.641.552	$ 15.700.914	$ 11.715.560	$ 3.650.759	$ 2.783.294
900010633	DISTRIBUCIONES CHAIRA LIMITADA	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	CAQUETA	$ 3.515.144	$ 8.049.255	$ 988.362	$ 2.154.278	$ 5.894.977	$ 1.555.543	$ 109.865
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA	$ 6.859.543	$ 8.679.310	$ 2.855.554	$ 4.265.101	$ 4.414.209	$ 1.675.844	$ 240.297
900134367	GRUPO FRACOTEX S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	$ 1.602.587	$ 2.955.797	$ 114.320	$ 466.222	$ 2.489.575	$ 136.974	$ 35.049

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación racion)	Costos financieros (FinanceCosts)
900333947	D CALIDAD SAS d	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	$ 4.309.427	$ 5.613.301	$ 2.229.093	$ 2.229.093	$ 3.384.208	$ 892.216	$ 296.205
900448113	SOLDEX S.A.S.	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	CALDAS	$ 3.459.227	$ 3.525.660	$ 1.309.366	$ 1.309.366	$ 2.216.294	$ 719.071	$ 12.563
900558360	SKALA STORE SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	SANTANDER	$ 2.108.900	$ 3.404.548	$ 852.080	$ 2.400.970	$ 1.003.578	$ 325.631	$ 149.110
900635101	PROSINGULAR SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	RISARALDA	$ 8.369.701	$ 8.818.528	$ 1.184.698	$ 5.684.476	$ 3.134.052	$ 456.938	$ 29.130

Adicional a las empresas incluidas en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, verificando los proveedores a nivel regional, así como los que han participado en procesos contractuales con la Entidad o con otros entes públicos y privados a nivel nacional y/o regional, se concluye que los productos requeridos los podrían ofrecer diversidad de proveedores, quienes dentro de su actividad económica contemplan las actividades objeto del presente proceso.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se realizó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (datos abiertos de Colombia Compra Eficiente en www.datos.gov.co y documentos publicados en cada proceso), con el fin de identificar procesos con objeto similar adelantados por el Municipio de Puerto Gaitán en las vigencias recientes. Como resultado se relaciona el siguiente:

NÚMERO DEL PROCESO	SASI-SG-003-2025
ENTIDAD	META - MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
MODALIDAD	Selección abreviada – subasta inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA DEFENSA CIVIL
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 418.074.838
ADJUDICATARIO	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
FECHA DE PUBLICACIÓN	2025-10-02
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8878570
INDICADORES	**EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,75
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,53
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 2,02
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,10

En la consulta del SECOP II no se encontraron otros procesos adelantados por el Municipio de Puerto Gaitán entre 2023 y 2026 con objeto equivalente (dotación de equipos, herramientas y EPP para organismos de socorro); los procesos de adquisición de víveres y kits de aseo para población damnificada no se tienen en cuenta por no guardar relación con el objeto del presente proceso.

El proceso SASI-SG-003-2025 se adelantó bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, con adjudicación por menor precio, lo cual es consistente con la modalidad definida para el presente proceso.

Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, PARA LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Posteriormente se consultó el SECOP para verificar la demanda externa mostrándonos la ejecución de procesos similares en distintos sectores del país.

De otro lado se observa que los plazos de ejecución son casi iguales en todos los procesos contractuales, por tal razón se mantendrá la forma de pago de igual similitud.

Frente a las garantías, se evidencia de la muestra tomada para este análisis, se exigieron garantías de Cumplimiento, Calidad del servicio, calidad, Pago salarios y prestaciones sociales y Responsabilidad extracontractual dado los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DEFENSA CIVIL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, PARA LA PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se realizó la misma consulta en el SECOP II para identificar procesos con objeto o alcance similar adelantados por otras entidades públicas en las vigencias 2025 y 2026, adjudicados y con pliego de condiciones definitivo publicado. Se seleccionaron aquellos cuyo objeto corresponde a la adquisición de equipos, herramientas y elementos de protección personal para organismos de socorro, cuerpos de bomberos o la gestión del riesgo de desastres:

NÚMERO DEL PROCESO	SASI-MHC No 002-2025
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL
MODALIDAD	Selección abreviada – subasta inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS COMO PARTE DE LA ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD) Y PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 195.272.817
ADJUDICATARIO	GRAN ANDINA DE COMERCIO SAS
FECHA DE PUBLICACIÓN	2025-11-27
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9207530
INDICADORES	**EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 3,27
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,56
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 7,99
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,03

NÚMERO DEL PROCESO	IDIGER-SA-SI-008-2025
ENTIDAD	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER)
MODALIDAD	Selección abreviada – subasta inversa
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP PARA LOS COLABORADORES DEL IDIGER
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 80.496.000
ADJUDICATARIO	C I WARRIORS COMPANY SAS / GESCOM SAS (por grupos)
FECHA DE PUBLICACIÓN	2025-11-25
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9190518
INDICADORES	**EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 0,81
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,74
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1,38
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,02

NÚMERO DEL PROCESO	SA-SI-011-CAM-2026
ENTIDAD	HUILA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)

MODALIDAD	Selección abreviada – subasta inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 180.999.000
ADJUDICATARIO	UNIÓN TEMPORAL CAM 2026 ND
FECHA DE PUBLICACIÓN	2026-07-24
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10576843
INDICADORES	**EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,20
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1,20
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,05

NÚMERO DEL PROCESO	SASI-DAAL-007-2026
ENTIDAD	BOLÍVAR - DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
MODALIDAD	Selección abreviada – subasta inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CONTRAINCENDIOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.207.295.308
ADJUDICATARIO	SOLUMEC YMP SAS
FECHA DE PUBLICACIÓN	2026-07-31
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10626311
INDICADORES	**EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 2,45
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,63
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 2,24
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,07

NÚMERO DEL PROCESO	SASI-003-2026
ENTIDAD	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)
MODALIDAD	Selección abreviada – subasta inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 437.156.711
ADJUDICATARIO	UT NEXMILI MINERIA 2026
FECHA DE PUBLICACIÓN	2026-08-04
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10649468
INDICADORES	**EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,30
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,70
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 0,50
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,01

NÚMERO DEL PROCESO	FDLE-SASI-664-2026
ENTIDAD	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ
MODALIDAD	Selección abreviada – subasta inversa
OBJETO	ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE PREPARACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 106.884.796
ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN DANIEL SAS
FECHA DE PUBLICACIÓN	2026-09-14
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10894981
INDICADORES	**EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,89
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,50
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 1,90

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,11

NÚMERO DEL PROCESO	MP-OAR-SASI-CV-012-2026
ENTIDAD	HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO
MODALIDAD	Selección abreviada – subasta inversa
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 278.335.416
ADJUDICATARIO	DISTRICOM V&O ASOCIADOS SAS / EI ALIGAS S.A.S / CONSORCIO DOTACIÓN PITALITO (por grupos)
FECHA DE PUBLICACIÓN	2026-09-25
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10962606
INDICADORES	**EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,58
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 2,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,05

Se observa entonces, que quienes ostentaron la calidad de contratistas, tenían en común las siguientes:

- Los proponentes adjudicatarios ostentaron experiencia, y capacidad administrativa en cada uno de los procesos contractuales desarrollados
- Fueron debidamente habilitados en el marco de las condiciones exigidas en las invitaciones a presentar propuestas preparados por las entidades territoriales
- Se ubicaron en diferentes Departamentos.
- Fueron adelantados bajo la modalidad de Subasta inversa

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

El análisis anterior permite concluir que existe oferta para los bienes que se espera contratar. Las entidades públicas relacionadas adelantaron procesos de selección abreviada por subasta inversa con objeto similar, aunque no idéntico debido a la particularidad de cada necesidad, y los bienes se relacionan con los códigos CIIU analizados. Así mismo, se evidencia que los proveedores del sector se presentan de forma individual y también asociados (consorcios y uniones temporales).

Las entidades analizadas permiten observar el comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales que exigen para este tipo de bienes. Lo anterior muestra un mercado con oferta y demanda amplia y permite aprender de las prácticas de distintas entidades en la adquisición de maquinaria, herramientas, equipos de socorro y elementos de protección personal.

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la anterior información se ha calculado el límite de los indicadores financieros a exigir en el proceso, cálculo en el que se podaron los valores indeterminados de la muestra, los cuales corresponden a las casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador.

Se utilizaron la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20% y media acotada al 30% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media aritmética.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la alta dispersión presentada en la información y el tamaño de la muestra.

9.1.1. DE LA OFERTA

Para el cálculo de los indicadores se utilizó la información financiera a corte de 2025-12-31, publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros.

NIT	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
800002609	ENERGEX	1,01	0,83	0,38	0,25	0,04
800019856	LA CASA DEL MEDICO SAS	7,67	0,32	7,62	0,14	0,10
800052954	CASYBER SAS	1,87	0,26	11,05	0,35	0,26
800074063	MASER LTDA	3,13	0,44	3,39	0,19	0,11
800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	1,97	0,45	2,56	0,05	0,03
800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	2,46	0,38	1,75	0,13	0,08

NIT	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
800126506	IMCOMELEC INGENIEROS SAS	4,74	0,56	6,16	0,24	0,10
800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE SAS	6,51	0,13	1,26	0,22	0,19
800152665	DICSON SA	9,24	0,16	1,44	0,10	0,08
800172301	TRASEGAR SAS	2,36	0,39	3,15	0,14	0,09
800189010	SOPORTE A LA INGENIERiA SAS	2,54	0,40	4,21	0,16	0,10
800198076	TEC POINT SAS	5,25	0,23	1,68	0,04	0,03
800200388	CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	3,75	0,21	7,81	0,07	0,06
800204547	INTELNET MEDICA SAS	3,50	0,25	1,47	0,08	0,06
800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	2,82	0,44	3,01	0,18	0,10
800212989	ELESEG SAS	2,54	0,46	1,51	0,19	0,10
800214805	INVERSIONES UCARO SAS	0,47	0,55	5,29	0,18	0,08
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	0,75	0,25	1,47	0,06	0,05
800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	5,55	0,13	7,43	0,18	0,16
805012376	Maquitodo SAS	3,10	0,47	8,40	0,10	0,05
800025696	MARROQUINERA RIVIERA SAS	3,01	0,38	2,05	0,08	0,05
802005642	INVERSIONES J. D. S.A.S.	2,03	0,19	7,37	0,06	0,05
830054355	CLON HADAS SAS	2,25	0,57	1,31	0,31	0,13
900010633	DISTRIBUCIONES CHAIRA LIMITADA	3,56	0,27	14,16	0,26	0,19
900082988	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	2,40	0,49	6,97	0,38	0,19
900134367	GRUPO FRACOTEX S.A.S	14,02	0,16	3,91	0,06	0,05
900333947	D CALIDAD SAS d	1,93	0,40	3,01	0,26	0,16
900448113	SOLDEX S.A.S.	2,64	0,37	57,24	0,32	0,20
900558360	SKALA STORE SAS	2,48	0,71	2,18	0,32	0,10
900635101	PROSINGULAR SAS	7,06	0,64	15,69	0,15	0,05

Fuente: cálculos de la Entidad con base en Supersociedades – SIIS, estados financieros a 31 de diciembre de 2025

Se analizan los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA OFERTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA ARITMÉTICA	3,75	0,38	6,50	0,18	0,10
MEDIA GEOMÉTRICA	**2,98**	**0,34**	**3,73**	**0,15**	**0,09**
MEDIANA	2,73	0,38	3,27	0,17	0,09
MEDIA ACOTADA AL 20%	3,31	0,37	4,37	0,17	0,10
MEDIA ACOTADA AL 30%	3,21	0,37	4,20	0,17	0,09
DESVIACIÓN ESTANDAR	2,78	0,17	10,16	0,10	0,06

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA OFERTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	6,53	0,55	16,66	0,28	0,16
MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	0,97	0,21	-3,66	0,08	0,04

Nota: La media aritmética y la desviación estándar de la razón de cobertura de intereses y de la rentabilidad del patrimonio están afectadas por valores extremos de algunas sociedades (por ejemplo, costos financieros muy bajos o patrimonio cercano a cero); por esa razón se adopta la media geométrica, menos sensible a dichos valores

9.1.2. DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros de la demanda se tomaron los indicadores exigidos en los pliegos de condiciones definitivos de los procesos relacionados en el estudio de la demanda (vigencias 2025 y 2026), se aplicaron varias medidas de tendencia central y se escogieron los resultados arrojados por la MEDIA GEOMÉTRICA, así:

Proceso	Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activos
SASI-SG-003-2025	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	1,75	0,53	2,02	0,19	0,10
SASI-MHC No 002-2025	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL	3,27	0,56	7,99	0,04	0,03
IDIGER-SA-SI-008-2025	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (IDIGER	0,81	0,74	1,38	0,04	0,02
SA-SI-011-CAM-2026	HUILA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM)	1,20	0,70	1,20	0,10	0,05
SASI-DAAL-007-2026	BOLÍVAR - DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2,45	0,63	2,24	0,15	0,07
SASI-003-2026	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)	1,30	0,70	0,50	0,02	0,01
FDLE-SASI-664-2026	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	1,89	0,50	1,90	0,19	0,11
MP-OAR-SASI-CV-012-2026	HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO	1,00	0,58	2,00	0,10	0,05

Fuente: pliegos de condiciones definitivos publicados en SECOP II.

Se analizan los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA DEMANDA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	MEDIA ARITMÉTICA	1,71	0,62	2,40	0,10	0,06
2	MEDIA GEOMÉTRICA	1,55	0,61	1,81	0,08	0,04
3	MEDIANA	1,53	0,61	1,95	0,10	0,05
4	MEDIA ACOTADA AL 20%	1,71	0,62	2,40	0,10	0,06
5	MEDIA ACOTADA AL 30%	1,60	0,62	1,79	0,10	0,05
6	DESVIACIÓN ESTANDAR	0,77	0,08	2,18	0,06	0,03

	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA DEMANDA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
7	MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	2,48	0,70	4,58	0,16	0,09
8	MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	0,94	0,54	0,22	0,04	0,03

Nota: Con ocho (8) datos, la media acotada al 10% no excluye ningún valor y coincide con la media aritmética

9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De lo anterior que los datos tomados son respecto de las propuestas efectivamente evaluadas, y proponentes finalmente adjudicatarios de cada proceso, la entidad genero otro enfoque de muestra para determinar cuáles serán los indicados a tomar en el presente proceso público de contratación, para lo cual se remitió a los pliegos de condiciones definitivos de procesos adelantados por otras entidades en los últimos años, para conocer y establecer las condiciones variables que cumplieron los proponentes en dichos procesos de contratación y en este sentido no solo tomar como referencia los indicadores del sector respecto de las propuestas efectivamente presentadas sino desde los requerimientos expresados por cada entidad territorial, en sus respectivos pliegos de condiciones.

Conforme al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector emanada de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establecen los siguientes indicadores de acuerdo a la perspectiva económica del sector objeto de análisis:

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar la **MEDIA GEOMETRICA** entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así:

INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO					
Muestra	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Cobertura de intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Media Geométrica muestra de la Oferta	2,98	0,34	3,73	0,15	0,09
Media Geométrica muestra de la Demanda	1,55	0,61	1,81	0,08	0,04
Indicadores para el Proceso de Selección	**2,15**	**0,46**	**2,60**	**0,11**	**0,06**

9.1.4. CRITERIOS DIFERENCIALES

Con fundamento en la Ley 2069 de 2020 (artículos 31 a 35) y en el Decreto 1860 de 2021, que adicionó la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se analizan los criterios diferenciales y los incentivos aplicables a Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres y personas con discapacidad:

a) Mipyme. La condición se acredita conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015: personas naturales con certificación expedida por ellas y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil; personas jurídicas con certificación del representante legal y del contador o revisor fiscal, adjuntando el certificado de existencia y representación legal; o con el RUP vigente y en firme. Los rangos de clasificación son los de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015. Para este grupo aplican: (i) la convocatoria limitada a Mipyme cuando el valor sea inferior a US$125.000 y se reciban por lo menos dos solicitudes (artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3); y (ii) el factor de desempate a favor de Mipymes y de proponentes plurales con al menos una Mipyme (artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015).

b) Personas con discapacidad. DECRETO No. 287 DEL 2026, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.7.3 INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES: "En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad."

.

Aplicación en la presente subasta inversa: El artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 ordena incorporar requisitos habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, y la guía ABC de criterios diferenciales de Colombia Compra Eficiente (versión 2.1) excluye de la selección abreviada de menor cuantía las demás causales, como la subasta inversa. En consecuencia, la Entidad no incluirá criterios habilitantes diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso. Los criterios diferenciales aplicables serán: (i) la convocatoria limitada a Mipyme, cuando se cumplan los requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015; y (ii) los factores de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, incluidos los relativos a Mipymes, empresas de mujeres y personas con discapacidad:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CRITERIOS DIFERENCIALES

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL INDICADOR		
rentabilidad sobre el patrimonio	utilidad operacional / patrimonio	Mayor / Igual 0,10
rentabilidad sobre activos	utilidad operacional / activo total	Mayor / Igual 0,05

9.2. ANÁLISIS DE LOS PROVEEDORES

Se hace necesario precisar que la demanda de suministro de maquinaria, herramientas especializadas, equipos de rescate y Elementos de Protección Personal (EPP) no solo proviene del sector estatal, más aún cuando el auge de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y de los comercializadores especializados

viene siendo incentivado desde el nivel central para competir en la producción, importación y comercialización de bienes y servicios industriales y de seguridad para los organismos de socorro.

Adicionalmente, se pudo constatar una gran demanda de suministros de esta naturaleza a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. Dicha demanda muestra una participación constante por parte de entidades del orden nacional, departamental y municipal para la dotación de cuerpos de emergencia, cuyos presupuestos varían según la complejidad, el volumen y las especificaciones técnicas requeridas para la gestión del riesgo y la atención de desastres, evidenciando un mercado dinámico, competitivo y de amplia oferta institucional en el país.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$2,28 bill.	3102	6618

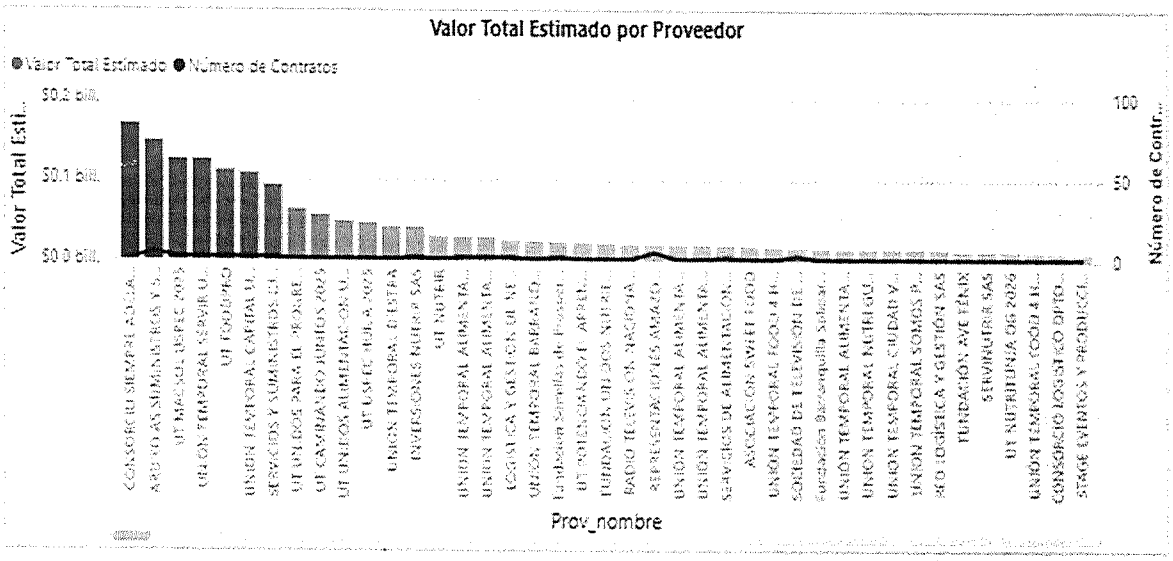

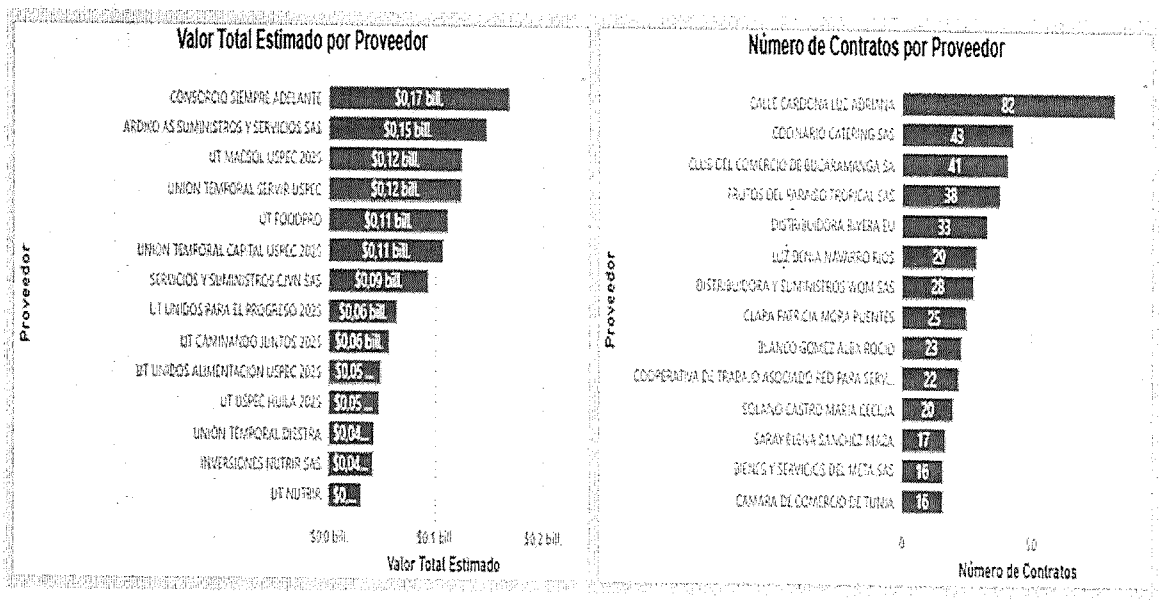

9.3. ANÁLISIS DE ADQUISICIONES

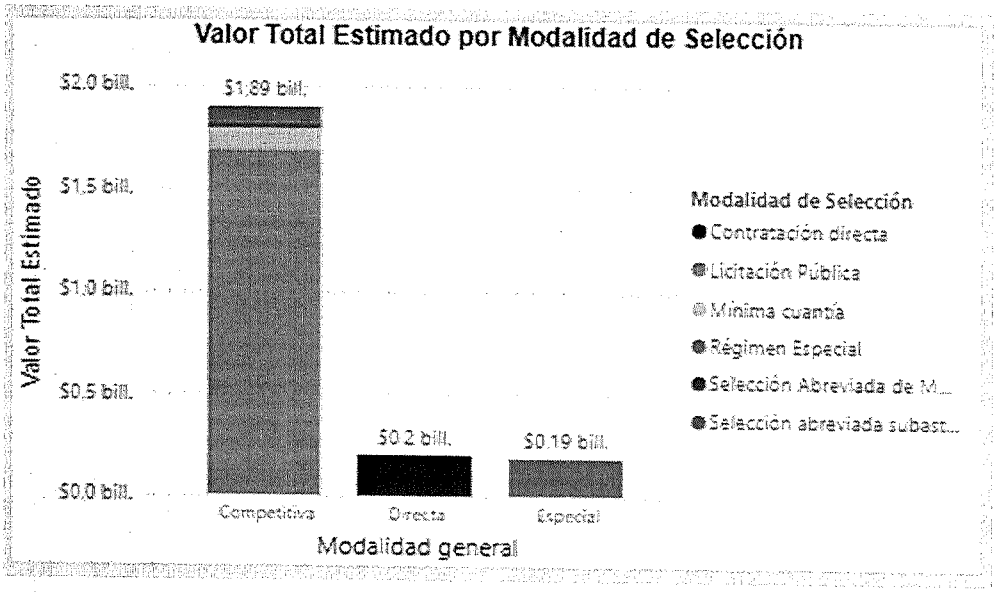

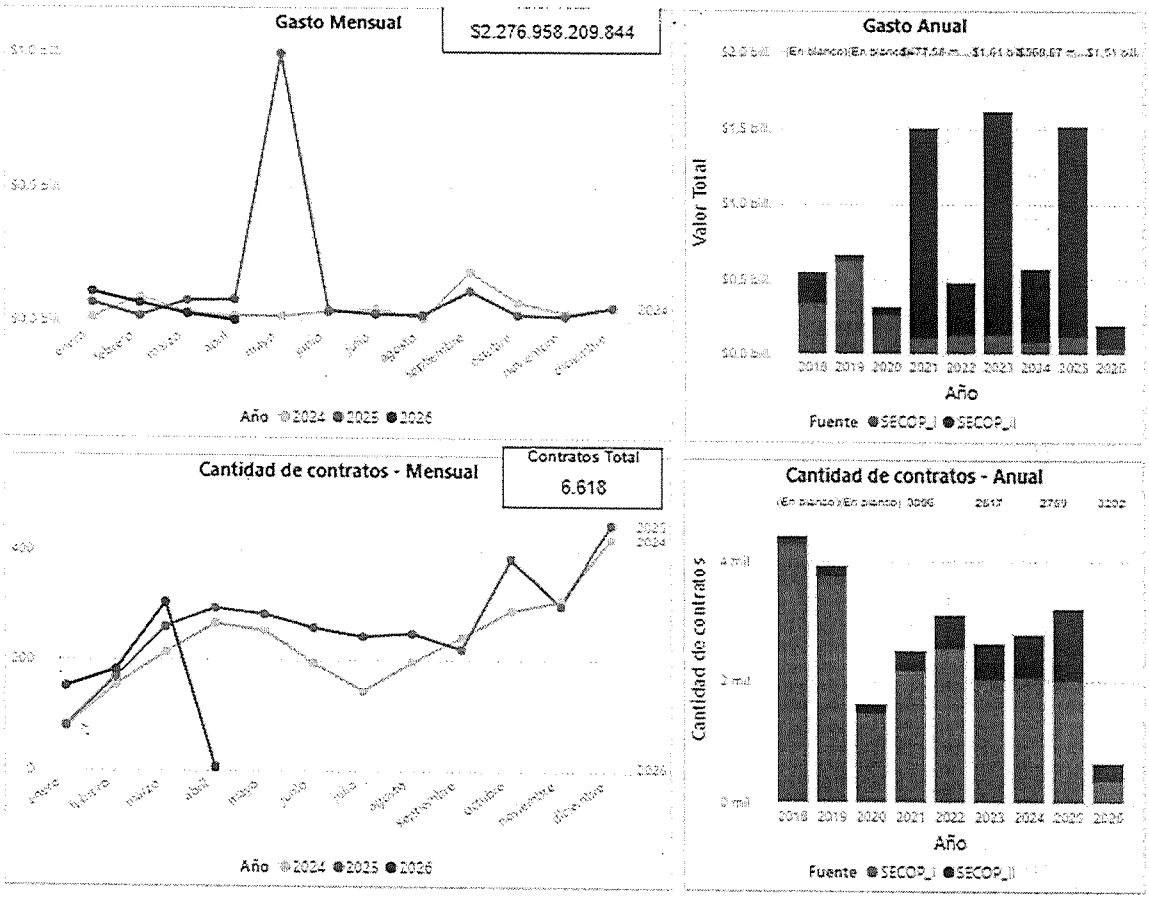

9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, se muestra un análisis gráfico de los requisitos técnicos habilitantes de los procesos de selección que se analizaron en el estudio de la demanda, el cual permite observar las condiciones en que se adquiere el servicio e información que pueda ser pertinente para el proceso de selección que se llevara a cabo.

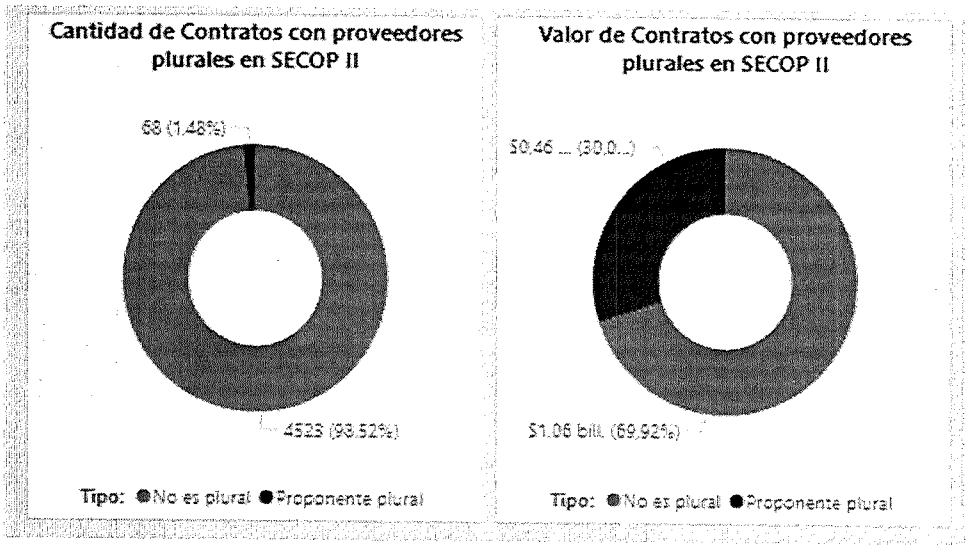

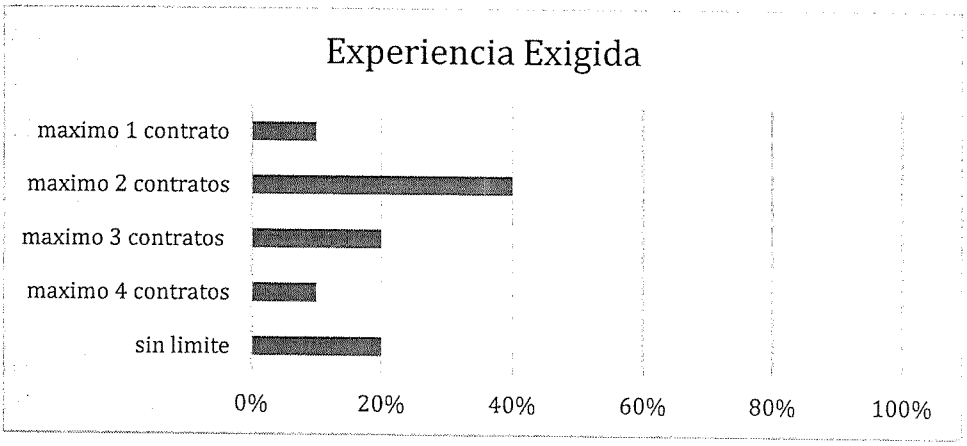

- ***Conforme a los indicadores***

Liquidez en la demanda

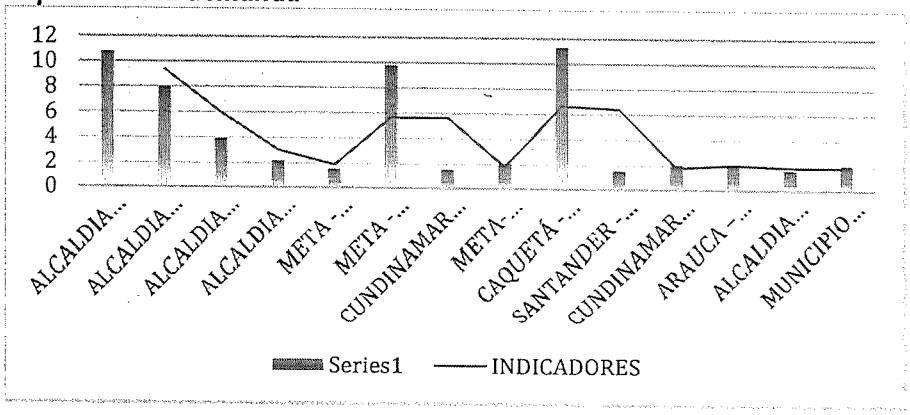

Endeudamiento en la demanda

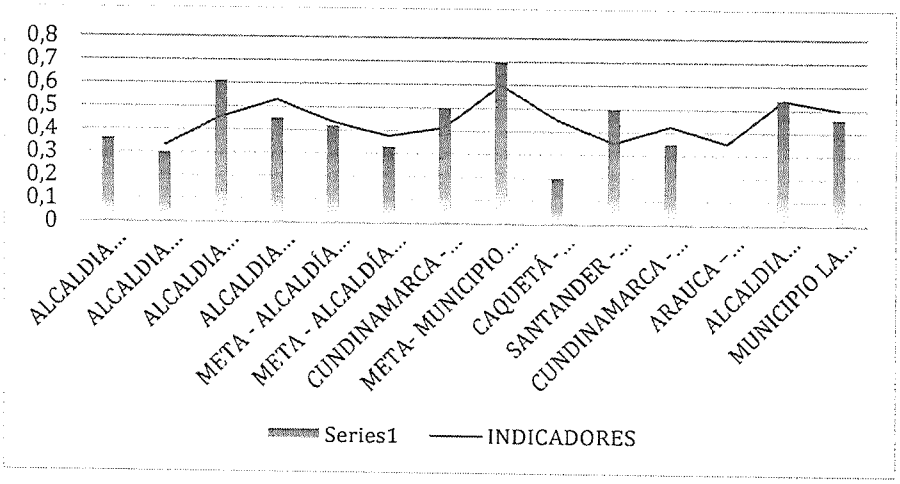

Cobertura de Intereses en la demanda

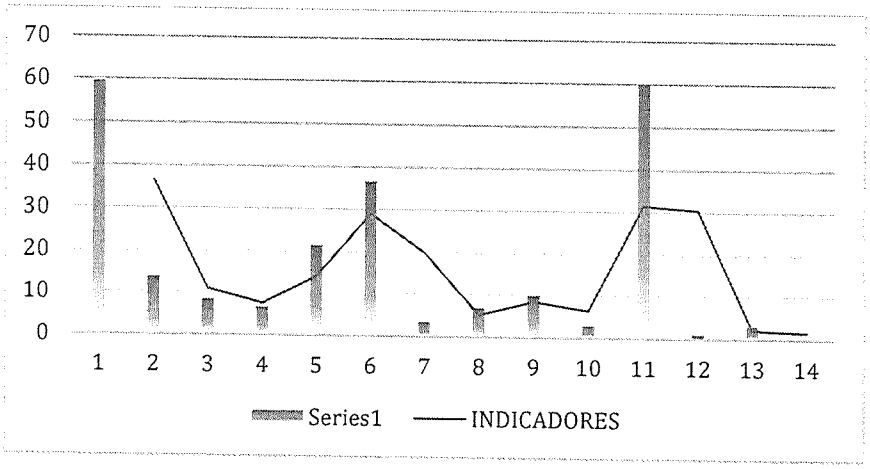

9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

De acuerdo al artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Guía para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se establece que, para estructurar un sistema de administración del riesgo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los eventos que impiden la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteren la aducción del contrato.
- El equilibrio económico del contrato

- La eficiencia del proceso de contratación, es decir, que la entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación y
- La reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien, obra o servicio.

Los interesado en participar en el presente proceso de selección, deberán manifestar, si así lo consideran necesario y de acuerdo al conocimiento que tengan sobre la actividad, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, por lo que el Municipio no aceptara reclamaciones con circunstancias que puedan ser previsibles por el posible futuro contratista, que afecte el equilibrio económico y que no fueran manifestadas en la oportunidad prevista en el presente estudio previo y pliego de condiciones.

Conforme a ello, el Municipio de Puerto Gaitán se permite presentar la siguiente matriz de riesgos:

Nota: La valoración del riesgo corresponde a la suma de la probabilidad y el impacto, y su categoría se asigna conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente: 2 a 4 riesgo bajo, 5 riesgo medio, 6 riesgo alto y 7 a 10 riesgo extremo.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	No satisfacción de la necesidad por la mala planeación del suministro a contratar	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	2	4	6	Riesgo Alto	Contratante	Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los requisitos de Colombia Compra Eficiente	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Contratante	Durante la elaboración del estudio previo	A la firma y radicación de los estudios previos	Verificación de los estudios previos por el Departamento Administrativo de contratación publica	Único
2	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato	Afectación operacional	3	4	7	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Requerimiento de garantía única de cumplimiento	1	4	5	RIESGO MEDIO	SI	CONTRATISTA	inicio del contrato	Terminación del contrato	Aprobación de garantía por parte de la entidad y seguimiento a la ejecución	Una vez finalizado el contrato
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	No disponibilidad en el mercado de los equipos, herramientas, EPP o repuestos requeridos (desabastecimiento o tiempos de importación)	Retraso en la entrega y afectación de la capacidad operativa de la Defensa Civil	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Exigir en la oferta la marca ofertada y la disponibilidad de los bienes; verificación de muestras y fichas técnicas; cumplimiento del plazo de entrega	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	inicio del contrato	Terminación del contrato	Control y vigilancia por parte de la supervisión del contrato	Desde el inicio del proceso
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Entrega de equipos, herramientas o EPP que no cumplen las especificaciones técnicas, certificaciones o normas de calidad exigidas	Rechazo de los bienes, reprocesos y riesgo para la seguridad del personal de socorro	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Verificación de fichas técnicas y muestras; revisión técnica del supervisor al recibo; garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Al momento de finallzar el contrato	Revisar con anterioridad los elementos y el cronograma de actividades para la correcta	Desde el inicio de la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato	person a respon sable por implem entar el tratami ento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complet a el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	periodicidad
					(defectos de fabricación o materiales no certificados)																	
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Alza en el precio de los equipos y herramientas por variación de la tasa de cambio (TRM), aranceles o costos de importación	Afectación económica del contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El proponente debe prever en su oferta las variaciones de precios y de la TRM; los precios ofertados son fijos durante la ejecución	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Al inicio del contrato	Terminación del Contrato	Revisión precios del Mercado, solicitud de ajuste si se presenta desequilibrio	Desde el inicio del contrato
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIAL	Dificultad del suministro por Hurto y Vandalismo	No cumplir con el objeto del contrato	2	5	7	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Seguimiento al contratista con el fin de que el transporte de los bienes a suministrar lo realice en horas de dia donde la delincuencia no genera tanta alteración de la tranquilidad publica	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato	durante toda la ejecución contractual	verificación y control de cada obligación	mensual
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Fallas o retrasos en el transporte de los bienes hasta Puerto Gaitán (estado de las vías, temporada de lluvias u orden público)	Retraso en la entrega de los bienes	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	chequeo previo del contratista y/o calidad del servicio por parte de la supervisión para la correcta ejecución del contrato	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Al momento de la firma del acta de inicio	Al momento de finalizar el contrato	Revisar con anterioridad a las fechas de entrega de los elementos el estado de las embarcaciones	Desde el inicio de la ejecución del contrato
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fallas en el funcionamiento de los equipos a motor (motobombas, generadores, sopladoras, motosierras, cortadoras) durante el periodo de garantía, o falta de soporte técnico y repuestos	Equipos fuera de servicio y afectación de la capacidad de respuesta ante emergencias	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Exigir garantía del fabricante, establecimiento de comercio o punto de atención en Puerto Gaitán y cambio o reparación en un plazo máximo de 24 horas	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	Desde la entrega de los bienes	Al vencimiento de la garantía de calidad	Seguimiento del supervisor a las solicitudes de garantía	Durante la vigencia de la garantía

No obstante lo anterior, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a el Municipio, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la

existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

9.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

- **DANE: www.dane.gov.co**
- **Banco de La República: www.banrep.gov.co -**
- **Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co**
- **Confecámaras: www.confecamaras.org.co**
- **Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co**
- **Superintendencia Financiera**
- **Estudios Sectoriales http://www.aktiva.com.co/**
- **http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion**

-Supersociedades – Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS): https://siis.ia.supersociedades.gov.co/ (estados financieros a 31-12-2025)

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

En aras de dar cumplimiento a la Circular N.º 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se exhorta a la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) en aplicación del Decreto 310 de 2021 (que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015), la Secretaría de Gobierno procedió a verificar la disponibilidad de los bienes requeridos a través del catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano).

Revisado el portafolio de Acuerdos Marco de Precios vigentes al año 2026, este despacho determinó no adelantar la adquisición por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con sustento en las siguientes razones de orden legal, técnico y operativo:

1. Inexistencia de catalogo integral de bienes: el catálogo de los acuerdos marco de precios vigentes (tales como los instrumentos de agregación de demanda de Emergencias o Dotación) no contiene la totalidad de las especificaciones técnicas ni la heterogeneidad de los veinte (20) ítems especializados que integran el objeto del presente proceso, los cuales abarcan maquinaria pesada a motor (motobombas, sopladoras, generadores), herramientas de rescate, detectores de gases y elementos de protección personal (EPP) e indumentaria ignífuga con certificaciones específicas de seguridad industrial para organismos de socorro.
2. Dispersión logística e imposibilidad de fraccionamiento operativo: Acudir a los instrumentos de agregación de demanda disponibles obligaría a la Entidad a disgregar la adquisición en múltiples contratos o proveedores, lo cual contraviene los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa de la función pública (Art. 209

Superior y Ley 80 de 1993), imposibilitando la consecución unificada y la entrega integral requerida para la inmediata puesta en funcionamiento de la dotación logística de la Defensa Civil.

3. Condiciones de entrega y temporalidad territorial: Los esquemas estandarizados de despacho de los instrumentos vigentes en la plataforma nacional no garantizan el cumplimiento de la condición logística especial requerida por el ente territorial, consistente en realizar una única entrega integral en el municipio de Puerto Gaitán – Meta dentro de un plazo estricto de quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

Conforme a las razones expuestas y fundamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Puerto Gaitán se encuentra legalmente facultado para adelantar el proceso de selección objetiva correspondiente a través del régimen general de contratación estatal.

En ese sentido, el presente documento se expide a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

JHON FREDY CIFUENTES LOZANO
Secretario de Gobierno

Proyecto: Tatiana Alvarez Riaños	Reviso: Javier Andrés Vallejo Castañeda	Aprobó: Jhon Fredy Cifuentes Lozano
Cargo: Profesional CPS 0944/2026	Cargo: Profesional CPS 1246/2026	Cargo: Secretario de Gobierno